MEMORANDO

Radicado No: 202538003000104703

Para: SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual ICBF Regional Caquetá.

Asunto: Noveno informe de supervisión del Contrato de Aporte 18001262025.

Fecha: 2025-11-18

De manera atenta envío el Noveno Informe de Supervisión del contrato 18001262025 suscrito con la **EAS FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS**, de acuerdo con solicitud de la Supervisora Yeraldy Pimentel Polo, para que repose en la carpeta del expediente contractual.

Cordialmente,

YERALDY PIMENTEL POLO
Coordinadora del Centro Zonal Puerto Rico

Anexo: 24 Folios.

Aprobó: Yeraldy Pimentel Polo/ Supervisora del Contrato de Aporte 18001262025
Revisó: Yeraldy Pimentel Polo/ Supervisora del Contrato de Aporte 18001262025
Proyectó: Diana Paola Arguello Fonseca / Profesional de Seguimiento a la Ejecución Técnica, Diana Milena Rivera Lozano/ Profesional de Seguimiento a la Ejecución Financiera.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO/CONVENIO No. 18001262025
INFORME PERIODICO (9) (01/10/2025 AL 31/10/2025)

1. Datos generales

Período del informe:	01/10/2025 AL 31/10/2025	Número de contrato/convenio:	18001262025
Tipo de contrato/convenio:	Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio:	11/02/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 2.716.903.448**	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/09/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	31/10/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	22/12/2025

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE.
Alcance del objeto (si aplica)	

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA CENTRO ZONAL PUERTO RICO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	YERALDY PIMENTEL POLO- COORDINADORA CENTRO ZONAL PUERTO RICO FADUL ALFONSO QUIROZ BERMUDEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	14/02/2025 al 30/09/2025 01/10/2025 al 22/10/2025 23/10/2025 al 22/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNAMU	Cédula o NIT:	900196035-3
Dirección:	CALLE 3B # 14-18 B VERSALLES	Correo electrónico:	fundacionfunamu@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN ALEXY PORDRIGUEZ QUIÑONES	Identificación:	1.117.515.333
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	13/02/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	11/02/2025	Fecha expedición R.P.:	11/02/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	13/02/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	30/09/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/10/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	1/10/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	31/10/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	22/12/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	1/11/2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**2.716.903.448**
Aporte ICBF	$	2.663.630.831
Aporte Contratista (si aplica)	$	53.272.617,00

No. de CDP:	18725	Fecha CDP:	31/01/2025	Valor de CDP:	**$ 2.663.630.831**
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	21225	Fecha RP:	11/02/2025	Valor de RP:	**$ 2.663.630.831**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 30/09/2025 Valor Adición: $ 314.862.665

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:
OTROSI No02 del 30/09/2025 MODIFICACIÓN, REINVERSIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA
Que, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Regional Caquetá suscribió el Contrato de Aporte No.18001262025 del día 11/02/2025 con la Entidad Administradora de Servicio FUNDACION SOCIAL DESARROLLANDO PROYECTOS ONG; con el objeto de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
1) Que, mediante Memorando radicado No. 20253800300084493 del día 26 de septiembre de 2025, la supervisora del Centro Zonal Puerto Rico radicó solicitud de modificación contractuales el cual solicita realizar MODIFICACIÓN, REINVERSIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA al Contrato de aporte No. 18001262025.
2) Que, el monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
3) Que, la ADICIÓN, MODIFICACIÓN, REINVERSIÓN Y PRORROGA se encuentra aprobada a través de Acta No. 036 del Comité de Contratación de la Regional Caquetá, de fecha 29 de septiembre de 2025.
4) Que, mediante Memorando con Radicado No: 20251600000109803 del 2025-08-27, la Dirección de Primera Infancia emitió orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025.
5) Que, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar el presente Otrosí No.2 al Contrato de Aporte No. 18001262025, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA. – Prorrogar El plazo de ejecución del Contrato de Aporte No. 18001262025, hasta día 31 de octubre de 2025.
SEGUNDA. –Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL.
CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta día 31 de octubre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
TERCERA-. Reinvertir la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.842.443), correspondientes a inejecuciones presentados durante la
ejecución del contrato de aporte.
CUARTA. – Adicionar al valor del Contrato de Aporte No. 18001262025, la suma DE TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 321.159.918), compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 314.862.665). como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, es del 2% por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS
NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($ 6.297.253).
QUINTA. - Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL.

No.CDP Adición:	18725	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	16/07/2025	Valor CDP Adición:	$ 314.862.665
No. de RP Adición:	21225	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	16/07/2025	Valor RP Adición:	$ 314.862.665

Valor adición aporte contratista: $ 6.297.253
Fecha aprobación póliza de la adición 1/10/2025

Fecha Documento Adición: 31/10/2025 Valor Adición: $ 388.944.776

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:
OTROSI No03 del 31/10/2025 ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA:
Que, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Regional Caquetá suscribió el Contrato de Aporte No.18001262025 del día 11/02/2025 con la Entidad Administradora de Servicio FUNDACION SOCIAL DESARROLLANDO PROYECTOS ONG; con el objeto de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
1) Que, mediante Memorando radicado No. 20253800300098073 del día 30 de octubre 2025, la supervisora del Centro Zonal Puerto Rico radicó solicitud de modificación contractuales el cual solicita realizar MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA al Contrato de aporte No. 18001262025.
2) Que, el monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
3) Que, la ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA se encuentra aprobada a través de Acta No. 041 del Comité de Contratación de la Regional Caquetá, de fecha 30 de octubre de 2025.
4) Que, mediante Memorando con Radicado No: 20251600000109803 del 2025-08-27, la Dirección de Primera Infancia emitió orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025.
5) Que, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar el presente Otrosí No.03 al Contrato de Aporte No. 18001262025, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA. – Prorrogar El plazo de ejecución del Contrato de Aporte No. 18001262025, hasta día 22 de diciembre de 2025.
SEGUNDA. –Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL.
CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta día 22 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
TERCERA. – Adicionar al valor del Contrato de Aporte No. 18001262025, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 396.723.672), compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 388.944.776). como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, es del 2% por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 7.778.896).
CUARTA. - Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL.

No.CDP Adición:	18725	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	16/07/2025	Valor CDP Adición:	$ 388.944.776
No. de RP Adición:	21225	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	16/07/2025	Valor RP Adición:	$ 388.944.776

Valor adición aporte contratista: $ 7.778.896
Fecha aprobación póliza de la adición 1/11/2025

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 1/08/2025 Valor disminución : $ 55.701.609

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:
OTROSI No01 del 01/08/2025 MODIFICACIÓN Y LIBERACIÓN :
Que, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Regional Caquetá suscribió el Contrato de Aporte No. 18001262025 del día 11/02/2025 con la Entidad Administradora de Servicio FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS con el objeto de PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".
1) Que, mediante Memorando radicado No. 20253800300054093 del día 01 de julio de 2025, la Supervisora del Contrato de Aporte No. 18001262025 del Centro Zonal Puerto Rico, radicó solicitud de modificación contractual en el cual solicita realizar MODIFICACIÓN Y LIBERACIÓN al Contrato de Aporte No. 18001262025.
2) Que, la MODIFICACIÓN Y LIBERACIÓN se encuentra aprobada a través de Acta 026 del Comité de Contratación de la Regional Caquetá, de fecha 16 de julio de 2025.
3) Que, la liberación se realiza en virtud de las orientaciones emanadas por la Dirección de Primera Infancia mediante memorando con Radicado No: 20251600000050003 del 29 de abril de 2025 “ORIENTACIONES PARA EL MANEJO DE LOS AHORROS E INEJECUCIONES EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA”.
4) Que, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar el presente Otrosí al Contrato de Aporte No. 18001262025, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA. - Reducir del contrato de aporte 18001262025 la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($55.701.609) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
SEGUNDA. – Liberar del compromiso presupuestal No 21225 del 11/02/2025 del contrato de aporte No. 18001262025 la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($55.701.609).
TERCERA. – DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES: El valor de la liberación se realiza al RP No. 21225 del 11/02/2025 de la siguiente manera: El valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($55.701.609) Recurso 10 por el rubro presupuestal C-4602-1500-9-704020- 4602020-02, Dependencia 161 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA; CDP 18725 de 31/01/2025.
CUARTA. Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado “CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL”.

No.CDP disminución :	18725	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	16/07/2025	Valor CDP disminución :	$	55.701.609
No. de RP disminución :	21225	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	16/07/2025	Valor RP disminución :	$	55.701.609

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución 11/02/2025

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 3.379.085.429
Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.716.903.448), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($2.663.630.831) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE, ($53.272.617).
PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida.
PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.)
OTROSI No 1:PRIMERA. - Reducir del contrato de aporte 18001262025 la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($55.701.609) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. SEGUNDA. – Liberar del compromiso presupuestal No 21225 del 11/02/2025 del contrato de aporte No. 18001262025 la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($55.701.609).

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2.025	1	MENSUAL	402.990.302
	2	MENSUAL	271.761.107
	3	MENSUAL	303.138.786
	4	MENSUAL	314.564.188
	5	MENSUAL	313.417.502
	6	MENSUAL	314.645.798
	7	MENSUAL	314.645.798
	8	MENSUAL	372.765.741
TOTAL			2.607.929.222

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
(i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida , cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
(ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil

profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto… y último): a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o
aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI – Hogares Infantiles HI – Educación Inicial Campesina EIC– Educación Inicial Propia e Intercultural (Diaria) – Jardines Interculturales). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria, por el número de cupos contratados de acuerdo a la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique). b: Para el segundo, tercer desembolso (…): se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase de cierre, por el número de cupos contratados de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.) PARÁGRAFO CUARTO: La EAS aportará para la ejecución del contrato la contrapartida o valores técnicos agregados asumidos cuando haya lugar y aprobadas por el supervisor como requisito para el pago del primer desembolso y avaladas en el primer comité técnico operativo del contrato. PARÁGRAFO QUINTO: Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por la EAS, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes correspondiente al desembolso, a excepción del primero, acompañados con los respectivos soportes. PARÁGRAFO SEXTO: La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de los señalado en el documento CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES, HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES, en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha de este iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos CREE y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SÉPTIMO: De las solicitudes de desembolsos presentadas por las EAS, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el Anexo para el proceso de revisión y legalización de cuentas en los contratos de aporte, el cual hace parte del Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y el “Procedimiento para la Verificación del Cumplimiento de la Calidad de los Datos, en los Sistemas de Información de los Servicios de Educación Inicial para la Primera Infancia del ICBF” o documento que lo modifique o sustituya.. PARÁGRAFO OCTAVO: Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, la EAS deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución, v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el Sistema de Información de la desvinculación de los usuarios, talento humano y UDS o UA del contrato finalizado. vii) Entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor del contrato viii) En caso de que la EAS no continúe con la operación del servicio contratado o de algunas UDS o UA, hará entrega de manera inventariada las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS o UA para su custodia y almacenamiento a la EAS que le informe el ICBF. PARÁGRAFO NOVENO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO DÉCIMO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago o desembolso supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Los desembolsos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO RETENCIONES: El ICBF descontara sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.

OTROSI No01 del 01/08/2025 MODIFICACIÓN Y LIBERACIÓN :
CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2.661.201.839).
1. La suma de DOS MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 2.607.929.222) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE, ($53.272.617)
PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida.
PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.)
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2.025	1	MENSUAL	402.990.302
	2	MENSUAL	271.761.107
	3	MENSUAL	303.138.786
	4	MENSUAL	314.564.188
	5	MENSUAL	313.417.502
	6	MENSUAL	314.645.798
	7	MENSUAL	314.645.798
	8	MENSUAL	372.765.741
TOTAL			2.607.929.222

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) probación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. (ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. (iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto… y último): a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formaciónа padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI – Hogares Infantiles HI – Educación Inicial Campesina EIC– Educación Inicial Propia e Intercultural (Diaria) – Jardines Interculturales). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria, por el número de cupos contratados de acuerdo a la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique). b: Para el segundo, tercer desembolso (…): se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase de cierre, por el número de cupos contratados de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. PARÁGRAFO PRIMERO (Educación Inicial Propia e Intercultural (Periódica). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria, por el número de cupos contratados de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. b: Para el segundo, tercer desembolso (…): se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes c: Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase de cierre, por el número de cupos contratados de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. PARÁGRAFO PRIMERO (DIER). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. b: Para el segundo, tercer desembolso (…): se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el último desembolso: se calculará el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. PARÁGRAFO PRIMERO (Hogares Comunitarios de Bienestar HCB – Jardines Comunitario de Bienestar JCB). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique). b: Para el segundo, tercer desembolso (…): se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. PARÁGRAFO PRIMERO (HCB FAMI – HCB FAMI BIENVENIR). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. b: Para el segundo, tercer desembolso (…): se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. c: Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los alimentos de alto valor nutricional AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. PARÁGRAFO CUARTO. El prestador de los servicios de atención a la primera infancia aportará para la ejecución del contrato la contrapartida o valores técnicos agregados cuando haya lugar, y deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. PARÁGRAFO QUINTO. Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos. PARÁGRAFO SEXTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista. PARÁGRAFO SEPTIMO: Sin perjuicio de lo anterior, se podrán realizar n desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, sujetos a lo siguiente. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que el pago parcial corresponda al componente de talento humano, deberá acreditarse el cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos: a) para el primer desembolso: Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, y b) para los demás desembolsos: Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidos en el período anterior, registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. En caso de pagos parciales, deberá siempre priorizarse el pago del talento humano. PARÁGRAFO OCTAVO. De las solicitudes de desembolsos presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad, Guía Operativa del servicio correspondiente y sus anexos. PARÁGRAFO NOVENO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo

estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. PARÁGRAFO DECIMO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, el prestador de los servicios de atención a la primera infancia deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los participantes, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que el prestador de los servicios de atención a la primera infancia no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento al prestador de los servicios de atención a la primera infancia que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la "GUIA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los entregables pactados. PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. PARÁGRAFO DÉCIMO CUATRO. - RETENCIONES: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial. PARÁGRAFO DÉCIMO QUINTO. - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.
PARÁGRAFO DÉCIMO SEXTO. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato la entidad administradora del servicio EAS se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.

OTROSI No02 del 30/09/2025 MODIFICACIÓN, REINVERSIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES
TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.982.361.757),
incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.922.791.887) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, es del 2% por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE, ($ 59.569.870). PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2.025	1	MENSUAL	402.990.302
	2	MENSUAL	271.761.107
	3	MENSUAL	303.138.786
	4	MENSUAL	314.564.188
	5	MENSUAL	313.417.502
	6	MENSUAL	314.645.798
	7	MENSUAL	314.645.798
	8	MENSUAL	372.765.741
	9	MENSUAL	314.862.665
TOTAL			**2.922.791.887**

SEXTA. - DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES: El valor de la presente adición está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18725 de fecha 31/01/2025, de la siguiente manera: El valor de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 314.862.665). Recurso 10 por el rubro presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS, DE BYS – SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCION DE VULNERACIONES Y AMENAZAS, Dependencia 161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA; del RP No. 21225 de fecha 11/02/2025.

RUBRO	RECURSO	VALOR
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	**$314.862.665**

SEPTIMA. – FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN. - EL ICBF pagará a LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO los aportes que se compromete a efectuar en desarrollo de la presente adición en un desembolso, así:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	9	MENSUAL	314.862.665

OCTAVA. - GARANTIAS: La ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, se obliga a realizar la modificación de las garantías establecidas en la CLÁUSULA 8 de las CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES (CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES - HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL. suscrito en la plataforma SECOP II del Contrato de Aporte No. 18001262025, ajustándolas al nuevo valor y plazo las cuales deberán ser cargadas en la Plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento. NOVENA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de Aporte No. 18001262025, no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes.
DECIMA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento, de la forma de las partes en la plataforma SECOP II y parta su ejecución la aprobación de las garantías y de la expedición de respectivo Registro Presupuestal.
DECIMA PRIMERA. - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

OTROSI No03 del 31/10/2025 ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA:
CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.379.085.429), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de TRES MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 3.311.736.663) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, es del 2% por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 67.348.766). PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida.
PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.)
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
	1	MENSUAL	402.990.302
	2	MENSUAL	271.761.107
	3	MENSUAL	303.138.786

2.025	4	MENSUAL	314.564.188
	5	MENSUAL	313.417.502
	6	MENSUAL	314.645.798
	7	MENSUAL	314.645.798
	8	MENSUAL	372.765.741
	9	MENSUAL	314.862.665
	10	MENSUAL	388.944.776
TOTAL			**3.311.736.663**

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

OTROSI No02 del 30/09/2025 MODIFICACIÓN, REINVERSIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA:

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
13/02/2025 al 28/02/2025	**7/03/2025**	**$ 402.990.302**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538200000012183	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
01/03/2025 al 31/03/2025	**2/04/2025**	**$ 271.761.107**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000024083	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
01/04/2025 al 30/04/2025	**21/04/2025**	**$ 299.000.796**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000028193	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**

01/05/2025 al 31/05/2025	**21/05/2025**	**$ 314.564.188**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000038923	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
1/06/2025 al 30/06/2025	**20/06/2025**	**$ 313.417.502**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000053243	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
1/07/2025 al 31/07/2025	**21/07/2025**	**$ 312.803.355**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO_202538003000059703	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
01/08/2025 al 31/08/2025	**19/08/2025**	**$ 307.300.098**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000070013	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
01/09/2025 al 30/09/2025	**19/09/2025**	**$ 376.903.731**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000082553	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
01/10/2025 al 31/10/2025	**20/10/2025**	**$ 316.705.108**	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000094453	**Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el grupo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la platadorma SECOP II, el punto 7, ejecucion del contrato.**
TOTAL		**$ 2.915.446.187**		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	**Valor bruto pagado o desembolsado**	**Fecha de la orden de pago correspondiente**	**Número de la orden de pago correspondiente**	**Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)**	**Ubicación del documento soporte**
1	$ 402.990.302	28/03/2025	84914525		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538200000012183
2	$ 271.761.107	16/04/2025	112706925		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000024083
3	$ 299.000.796	20/05/2025	153663425		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 202538003000028193

4	$ 314.564.188	13/06/2025	192636625		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 20253800300038923
5	$ 313.417.502	15/07/2025	242938925		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 20253800300053243
6	$ 312.803.355	6/08/2025	276156025		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7453541&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+SHAREPOINT FINANCIERO 20253800300059703
	$ 314.645.798	7/10/2025	377165025		
	$ 376.903.731	8/10/2025	379530025		
TOTALES	**$ 2.606.086.779**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL	**$ -**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.716.903.448,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 2.663.630.831,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 53.272.617,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 717.883.590,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 703.807.441
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 14.076.149
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 55.701.609,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 55.701.609,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 3.379.085.429,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 3.311.736.663,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 67.348.766,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 2.169.119.205,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 2.169.119.205,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 2.606.086.779
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 705.649.884,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia		No. de anexo	Vigencia		No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta		Desde	Hasta		Desde	Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO	**SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑÍA SIEMPRE**	**61-44-101057821**		**10/02/2025**	**31/03/2026**	**2**	**10/02/2025**	**30/04/2026**	**3**	**10/02/2025**	**22/06/2026**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				**10/02/2025**	**31/03/2026**		**10/02/2025**	**30/04/2026**		**10/02/2025**	**22/06/2026**
PAGO DE SALARIOS PRESTACION SOCIALES				**10/02/2025**	**30/03/2025**		**10/02/2025**	**31/10/2028**		**10/02/2025**	**22/12/2028**
POLIZA DE SEGURO RESPON CIVIL DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO		**61-40-101021065**		**10/02/2025**	**30/09/2025**	**1**	**10/02/2025**	**31/10/2025**	**2**	**31/10/2025**	**22/12/2025**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Oficio de presentación de hojas de vida del talento humano postulado para la vigencia 2025 en el marco del contrato número 18001262025 con número de radicado 20253800300007702 del 17/02/2025, Fase preparatoria 20253800300012832 del 11/03/2025, Febrero 20253800300012602 del 11/03/2025, Marzo 20253800300017442 del 07/04/2025, 20253800300019582 del 11/04/2025, Abril 20253800300024182 del 08/05/2025, Mayo 20253800300031552, 20253800300031902 del 10/06/2025, Junio 20253800300037602 del 09/07/2025, Julio 20253800300043312 del 08/08/2025, Agosto 20253800300050412 del 05/09/2025, 20253800300048892 del 03/09/2025, Septiembre 20253800300059222 del 10/10/2025. La atención para el servicio CDI inició el 20/03/2025 y Educación Inicial campesina inició el 25/03/2025. f8.mo12.pp_formato_informe_tecnico_de_actividades_mensuales_v2. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) F6.MO12.PP Formato Registro Asistencia Mensual v5. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F5.MO12.PP Formato Certificacion de Cobertura Atendida v2. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F6.MO13.PP Formato Entrega de Alimentos a los Usuarios en la Estrategia de Olla Comunitaria v1. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Reporte del aplicativo Cuéntame (Beneficiarios, Talento Humano, Entidad Contratista, General por Toma). (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Se remitió a la EAS requerimiento Radicado No: 20253800300017691 Puerto Rico, 2025-06-04, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales.Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300036122 del 04/07/2025, mediante correo electronico del 17/06/2025.Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300017691 del 04/06/2025) con numero de radicado 20253800300027371 del 20/08/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025. Se remitió a la EAS requerimiento Radicado No: 20253800300033851 Puerto Rico, 2025-10-03, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales. Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 20253800300057642 del 06/10/2025.

2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo vigente de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique	SI	Oficio de presentación de hojas de vida del talento humano postulado para la vigencia 2025 en el marco del contrato número 18001262025 con número de radicado 202538003000007702 del 17/02/2025, Fase preparatoria 202538003000012832 del 11/03/2025, Febrero 202538003000012602 del 11/03/2025, Marzo 202538003000017442 del 07/04/2025, 202538003000019582 del 11/04/2025, Abril 202538003000024182 del 08/05/2025, Mayo 202538003000031552, 202538003000031902 del 10/06/2025, Junio 202538003000037602 del 09/07/2025, Julio 202538003000043312 del 08/08/2025, Agosto 202538003000050412 del 05/09/2025, 202538003000048892 del 03/09/2025, Septiembre 202538003000059222 del 10/10/2025.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico		
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue	SI	Para el mes de octubre correo electrónico del 17/10/2025 por parte del supervisor del contrato de aporte a la EAS con la solicitud de autorización para registro de historia de vida-Equipo de Comunicaciones ICBF Sede Nacional. Para el mes de octubre correo electrónico del 20/10/2025 por parte de la EAS informando al Supervisor del Contrato de Aporte la falta de suministro de agua en el CDI Semilleros de Paz. Para el mes de octubre correo electrónico del 22/10/2025 por parte de la EAS informando al Supervisor del Contrato de Aporte el reporte de observaciones en la entrega de paquetes alimentarios.	Correos electrónicos institucional.	Para el mes de junio la Supervisora con calidad de Coordinadora del Centro Zonal remitió correo electrónico a la EAS el 24/06/2025 solicitando información oficial frente al ingreso de un periodista el 24/06/2025 a los CDI del municipio de San Vicente del Caguán, sin contar con la autorización previa de la supervisora del contrato, como lo establece la cláusula 2, numeral 2.3. La EAS respondió a esta solicitud por correo electrónico el dia 26/06/2025 enviando los respectivos soportes y realizando el llamado de atención a la coordinadora del CDI por el incumplimiento a la presente cláusula. La Supervisora con calidad de Coordinadora del Centro Zonal remitió correo electrónico a la EAS el 15/07/2025 solicitando información Atención Institucional-San Vicente del Caguán. La EAS responde por correo electrónico los días 15/07/2025, 16/07/2025 ante esta información Para el mes de agosto correo electrónico del 05/08/2025 por parte de la EAS con el Reporte de suspensión del servicio de agua en el CDI Semilleros de Paz a lo que la supervisora del contrato de aporte responde a esta solicitud el día 05/08/2025 a la EAS donde se autoriza la atención hasta la 1:00 pm en el CDI Semilleros de Paz; garantizando la entrega del refrigerio de la tarde. Para el mes de septiembre correo electrónico del 16/09/2025 por parte de la EAS con la solicitud de autorización para plan de intervención en el CDI Un Mundo de Sueños. Respuesta a la solicitud mediante correo electrónico del 20/09/2025 que se autoriza el ingreso de la Profesional Psicóloga Malena Fierro – Equipo Básico de Salud de la E.S.E Hospital San Rafael a la Modalidad Institucional Servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI Un Mundo de Sueños los días 24 y 25 de septiembre de 9:30 a.m. – 10:30 a.m. Para el mes de septiembre correo electrónico del 16/09/2025 por parte de la EAS con el reporte de novedad presentada EIC comunicado de las pollitas entregas distriamazonia. Para el mes de septiembre correo electrónico del 24/09/2025 por parte de la EAS con la Notificación de afectación por lluvias en el CDI Mundo de Sueños, seguimiento de esta misma novedad correo electrónico de los días 25/09/2025, 26/09/2025, 30/09/2025. Para el mes de septiembre correo electrónico del 24/09/2025 por parte de la EAS con la solicitud de información “puntual respecto a la condición de madre tránsito de la agente educativa Leidy Yohana Cabrera Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1117489744”. Respuesta a la solicitud mediante correo electrónico del 03/10/2025. Para el mes de septiembre correo electrónico del 24/09/2025 por parte de la EAS con la solicitud de orientación sobre continuidad en la prestación del servicio CDI. Respuesta a la solitud mediante correo electrónico del 30/09/2025.	

2.4. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	SI	Link de Prematricula https://prematricula.icbf.gov.co/ Correo electrónico enviados a la EAS por parte de la Profesional Asistencia Tecnica Base de Datos Usuarios Prematricula 2025 Regional Caquetá corte (06/02/2025, 13/02/2025, 18/02/2025, 25/02/2025, 27/02/2025, 03/03/2025, 07/03/2025, 17/03/2025, 21/03/2025, 04/04/2025, 24/04/2025, 30/04/2025, 20/05/2025, 23/05/2025, 03/06/2025, 13/06/2025, 01/07/2025, 15/07/2025, 23/07/2025, 04/08/2025, 20/08/2025, 31/08/2025, 01/10/2025). Base Focalización y potenciales Participantes 2025 (01/07/2025) Reporte FOCALIZACIÓN Corte 31 07 2025 Correo electrónico por parte de la EAS Excel formato nuevos participantes (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Correos electrónicos institucional.	
2.5. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	N/A			Para el periodo del informe la EAS no se reportaron acciones proselitistas en la UDS.
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.		f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v10_4 f2.in14.mo12.pp_formato_seguimiento_a_atenciones_priorizadas_v1 f3.in14.mo12.pp_formato_acta_de_verificacion_de_condiciones_de_calidad_y_obligaciones_contractuales_en_uds-ua-uca_y_eas_v2 Profesional de Seguimiento a la Ejecución Técnica: Abril: UCA Mis Chiquitines, UCA Mis Chiquitines 3: 08/04/2025, UCA Gotitas de Amor 2: 09/04/2025 de la Inspección de San Juan del Losada. UCA Mis Pequeños Angelitos 3: 09/04/2025, UCA Mis Pequeños Angelitos, UCA Mis Pequeños Angelitos 2: 10/04/2025 Inspección Los Pozos. UCA Los Futuros, UCA Tronquitos Alegres: 11/04/2025 Vereda Troncales. UCA Mis Pequeñas Huellas, UCA Mis Pequeñas Huellas 2: 22/04/2025 Vereda Cimitarra del Municipio de Puerto Rico. Correo electrónico el día 12/04/2025 a la Supervisora de los Contrato de Aporte de Primera Infancia del Centro Zonal Puerto Rico, Contrato de Aporte 18001262025 Mayo: UCA Mis Angelitos, UCA Payasitos: 12/05/2025 Caserío las Damas del Municipio de San Vicente del Caguán. UCA Semillitas de Amor, UCA Bellos Angeles: 13/05/2025 Caserío las Damas del Municipio de San Vicente del Caguán. UCA Pampanitos, UCA Caritas Felices: 14/05/2025 Vereda Yarumales 3 del Municipio de San Vicente del Caguán. UCA Mis Pilosos, UCA Pequeños Exploradores: 15/05/2025 Inspección de Campo Hermoso del Municipio de San Vicente del Caguán. UCA Mis Pitufines, UCA Mis Pitufines 2: 16/05/2025 Caserío Villa Carmona del Municipio de San Vicente del Caguán. Junio: no se realizaron visitas de seguimiento a la ejecución tecnica a las UDS y UCA por parte de la profesional de seguimiento a la ejecucion tecnica. Julio: UCA Los Melositos Vereda Riecito del Municipio de San Vicente del Caguán el día 10/07/2025, UCA Mis Pequeños Genios 2 Vereda Margaritas, UCA Los Soñadores Vereda Santa Marta 2025 del Municipio de San Vicente del Caguán el día 11/07/2025, en donde se dejaron observaciones en los diferentes componentes de atención. Se realizo requerimiento por posible incumplimiento a obligaciones contractuales radicado No 20253803000024081 del 23/07/2025. Respuesta por parte de la EAS radicado No 20253800300004882 del 28/07/2025. Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253803000024081 del 23/07/2025) con numero de radicado 20253803000027501 del 20/08/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	La supervisora del contrato de aporte realizó acompañamiento a las visitas de la profesional de seguimiento a la ejecución técnica el 12/05/2025 Caserío las Damas del Municipio de San Vicente del Caguán. El 13/05/2025 realizó visita de supervisión al CDI Semilleros de Paz, el 20/05/2025 CDI Manitas Unidas y el 21/05/2025 CDI Un Mundo de Sueños. El 25/06/2025 la supervisora realizó desplazamiento al encuentro comunitario de la UCA Los Soñadores, en donde se encontró que no estaba realizando el encuentro comunitario como se estipula en el cronograma, este se había desarrollado en días anteriores sin previa autorización de cambio por parte de la supervisora; se proyectó requerimiento con Radicado N° 20253800300021871 del 04/07/2025 por Posible Incumplimiento de obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte N°18001262025. Respuesta de la EAS por correo electrónico de dia 09/07/2025. Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300021871 del 04/07/2025) con numero de radicado 20253800300027471 del 20/08/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 202538003000074373 del 01/09/2025. Profesional de Seguimiento a la Ejecución Técnica: Octubre: UCA Mis Pequeños Genios: 16/10/2025 Vereda Margaritas del Municipio de San Vicente del Caguán en donde se dejaron las siguientes observaciones en el componente ambientes educativos y protectores estándar 44 verificador 46. UCA Las Picardias 3: 17/102025 Vereda Margaritas del Municipio de San Vicente del Caguán en donde se dejaron las siguientes observaciones en el componente proceso pedagógico estándar 25 verificador 31, estándar 28 verificador 56, componente ambiente educativos y protectores estándar 44 verificador 46, Cierre de la visita con el f25.mt1_.pp_formato_acta_de_verificacion_uds-ua-uca-eas_v1: V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN. Nota por parte de la profesional psicosocial y de la agente educativa de la UCA. UCA Jugando Aprendo: 20/10/2025 Vereda Arenoso del Municipio de San Vicente del Caguán en donde se dejaron las siguientes observaciones en el componente proceso pedagógico estándar 25 verificador 31, estándar 28 verificador 56, componente de salud y nutrición estándar 8 verificador 62. UCA Mil Aventuras: 20/10/2025 Vereda Arenoso del Municipio de San Vicente del Caguán en donde se dejaron las siguientes observaciones en el componente salud y nutrición estándar 8 verificador 62. UCA Al Paso de los niños 2 : 21/10/2025 Vereda La Unión del Municipio de San Vicente del Caguán no se dejaron observaciones. UCA Sonrisas Traviesas: 21/10/2025 Vereda Minas Blancas del Municipio de San Vicente del Caguán no se dejaron observaciones. UCA Mis Pequeñas Huellas 2, UCA Mis Pequeñas Huellas: 22/10/2025 Vereda Cimitarra en donde se dejaron las siguientes observaciones en el componente salud y nutrición estrategias de atención estándar 13 y 17 verificador 18, Cierre de la visita con el f25.mt1_.pp_formato_acta_de_verificacion_uds-ua-

	SI	Caquetá con numero de radicado 20253803000074373 del 01/09/2025 Profesional de Seguimiento a la Ejecución Financiera: Abril 10/04/2025: no se dejaron observaciones. Mayo 16/05/2025: no se dejaron observaciones. Junio: 12/06/2025: no se dejaron observaciones. Julio: 29/07/2025: no se dejaron observaciones. Agosto: 16/08/2025: no se dejaron observaciones.		uca-eas_v1: V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN. Nota por parte de la profesional psicosocial de la UCA. Septiembre: UCA Al Paso de los Niños 2: 23/09/2025 Vereda Puerto Amor del Municipio de San Vicente del Caguán. UCA Sonrisas Traviesas: 24/09/2025 Vereda Minas Blancas del Municipio de San Vicente del Caguán. Agosto: CDI Un Mundo de Sueños el dia 29/08/2025 en donde se dejaron observaciones en el Componente de Talento humano estándar 31 verificador 40 y Componente Ambientes educativos y Protectores estándar 38, verificador 4. UCA MIS PEQUEÑOS SALTARINES Vereda Esmeralda del Lobo del Municipio de San Vicente del Caguán: el dia 13/08/2025 en donde se dejaron observaciones en los Componente Familia, Comunidad y redes sociales, Salud y Nutrición, Proceso pedagogico, Talento Humano, Ambientes educativos y protectores, administrativos y de gestión. UCA MIS HUELLITAS Vereda Esmeralda del Lobo del Municipio de San Vicente del Caguán: el dia 13/08/2025 en donde se dejaron observaciones en los Componente Familia, Comunidad y redes sociales, Salud y Nutrición, Proceso pedagógico, Talento Humano, Ambientes educativos y protectores. UCA JARDIN DE SUEÑOS Vereda La Novia Celestial del Municipio de San Vicente del Caguán: el dia 14/08/2025 en donde se dejaron observaciones en los Componente Salud y Nutrición. UCA RAYITOS DE SOL Vereda La Novia Celestial del Municipio de San Vicente del Caguán: el dia 14/08/2025 en donde se dejaron observaciones en los Componente Salud y Nutrición. UCA SEMILLITAS Vereda Villa Lobos del Municipio de San Vicente del Caguán: el dia 15/08/2025 en donde se dejaron observaciones en los Componente Familia, Comunidad y redes sociales, Salud y Nutrición, ambientes educativos y protectores. UCA LOS EXPLORADORES Vereda Villa Lobos del Municipio de San Vicente del Caguán: el dia 15/08/2025 en donde se dejaron observaciones en los Componente Salud y Nutrición. ambientes educativos y protectores. La supervisora del contrato de aporte para el mes de septiembre realizó visita en la Modalidad Institucional CDI Gotitas de Felicidad Inspección de Puerto Betania el día 18/09/2025: en donde se dejaron observaciones en el Componente Ambientes Educativos y Protectores estándar 40 y 38Componente de Salud y Nutrición estándar 19, 13 y 14. De en el apartado “OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACION” se dejaron observaciones. De igual manera realizo visita en el servicio de Educación Inicial Campesina en la UCA Mis Pitufines Vereda Villa Carmona el día 17/09/2025 en donde se dejaron observaciones en el Componente Proceso Pedagógico estándar 25, Componente Administrativo y de gestión estándar 54, componente Ambientes Educativos y Protectores. De en el apartado “OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACION” se dejaron observaciones. Estas novedades fueron socializadas a la EAS mediante correo electrónico el día 01/10/2025 solicitando las acciones adelantadas sobre las situaciones reportadas que requieren plan de mejora para enviar el 06/10/2025.

2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	El día 05 de marzo de 2025 se realizó asistencia técnica sobre "Sistema de Seguimiento Nutricional de los participantes sin discapacidad y con discapacidad, en el marco de los procesos de atención del ICBF", para fortalecer el conocimiento, habilidades y competencias de los profesionales en nutrición y auxiliares de enfermería; evidencia es 0503_79749619_001 Asistencia técnica sobre "Minutas Dirección de Primera Infancia 2025", de acuerdo con las orientaciones recibidas por parte de la Sede Nacional en el Grupo de Estudio y Trabajo Macro Región Amazonía Orinoquía 2025, en cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica Centro Zonal Puerto Rico 2025. El dia martes 11/03/2025.Hora: 3:00 p. m.por Microsoft Teams. Asistencia técnica caracterización en los servicios de educación inicial del ICBF el día 21 de marzo de 2025 a partir de las 9:00 am por Microsoft Teams. El día 26 de marzo de 2025 se realizó seguimiento a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) en la importancia del cargue de la información de los usuarios en el aplicativo Cuéntame, de forma oportuna y con calidad del dato (UDS, usuarios, familias, salud y nutrición, formación a familias, entre otros); cuya evidencia es 2603_79749619_002. Los días 29/04/2025, 27/05/2025 y 19/06/2025, se realizó seguimiento a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) en la importancia del cargue de la información de los usuarios en el aplicativo Cuéntame, de forma oportuna y con calidad del dato (UDS, usuarios, familias, salud y nutrición, formación a familias, entre otros); cuya evidencia son los correos 2904_79749619_006, 2705_79749619_009 y 1906_79749619_012. Se realizó el día 22 de abril 2025 asistencia técnica en sitio tema: caracterización en los servicios de educación inicial del ICBF con la Coordinadora, Profesional psicosocial, Profesional en salud y nutrición de los CDI SEMILLEROS DE PAZ Y UN MUNDO DE SUEÑOS . Asistencia técnica en sitio por parte del Nutricionista del Centro Zonal el dia 22/04/2025 sobre recepción, almacenamiento adecuado de los alimentos, identificación de los signos de alarma asociados a la desnutrición aguda severa y técnica adecuada de la tona del perímetro braquial en los CDI Semilleros de Paz, CDI Un Mundo de Sueños, CDI Manitas Unidas. Los días 21,22 y 28/04/2025 y 16, 23 y 29/05/2025, se llevó a cabo asesoría y acompañamiento mediante Grupo de Estudio y Trabajo - GET, al talento humano de las UDS/UCA de las Entidades Administradoras de Servicios de Primera Infancia, en el componente de salud y nutrición "Recepción y almacenamiento adecuado de los alimentos; identificación de signos de alarma asociados a la desnutrición aguda severa; y técnica adecuada para la toma del perímetro braquial", cuyas evidencias son las actas 2104_79749619_003, 2204_79749619_004, 2804_79749619_005, 1605_79749619_007, 2305_79749619_008 y 2905_79749619_010. Se realizó el día 28 de abril 2025 asistencia técnica en sitio tema: Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia con la Coordinadora, Profesional psicosocial, Profesional en salud y nutrición, auxiliar administrativo de los CDI SEMILLEROS DE PAZ, CDI UN MUNDO DE SUEÑOS, CDI MANITAS UNIDAS y CDI GOTITAS DE FELICIDAD.	SharePoint FS_SBG - Documentos - 1803 CZ Puerto Rico - Todos los documentos	Correo electrónico del 25/08/2025 por parte de la Supervisora del contrato de aporte a la EAS con Encuentros Grupales Estrategia SOMOS-Aeiotú Correo electrónico del 15/10/2025 por parte del Supervisor del contrato de aporte a la EAS con la mesa técnica Centro Zonal el día 21/10/2025

		Se realizó el día 16 de mayo 2025 acompañamiento en sitio, para brindar asistencia temas: Guía Orientadora para la Inclusión de NN y Mujeres Gestantes con Discapacidad y prevencion y Gestión del Riesgo en Primera Infancia con el Talento Humano de los CDI SEMILLEROS DE PAZ, CDI UN MUNDO DE SUEÑOS, CDI MANITAS UNIDAS El día 19/06/2025, se realizó asesoría virtual por medio de Microsoft Teams, al talento humano de las UDS/UCAS de Primera Infancia, sobre "Alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria", cuya evidencia es el acta 1906_79749619_011. Se realizó por la aplicación teams el día 26 de junio de 2025 socialización de la Estrategia Pedagógica TAPI TAPI "Tips de Arte para la Primera Infancia Tips de Ambientes para la Primera Infancia al Talento Humano del Servicio Centro de Desarrollo Infantil-CDI. Se realizó por la aplicación teams el día 22 de julio de 2025, asistencia técnica para socializar instrumentos de registro de observación al desarrollo infantil con el Talento Humano del Servicio Educacion Inicial Campesina		
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	La EAS cuenta con la Sede Administrativa Calle 3B No 18-14 Barrio Versalles Florencia Caquetá. Así en las UDS de los CDI CDI Manitas Unidas MZ 0583 LT 0001 Urbanización La Primavera, CDI Gotitas de Felicidad Puerto Betania, CDI Un Mundo de Sueños AC 2 50 BIS A 0 Barrio El Coliseo, CDI Semilleros de Paz AC 2 A 42 01 Brisas de Marsella, reposan información técnica.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico.	
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Protocolo De Actuaciones Ante Alertas De Amenaza, Vulneración O Inobservancia De Derechos En Los Servicios De Atención A La Primera Infancia Del Icbf. Cronograma de Plan de acompañamiento familiar. Actas de seguimiento a los cronogramas (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025.) Cronograma del Plan de cualificación del talento humano. Actas de seguimiento a los cronogramas (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025.) Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A			Para el periodo del informe la EAS no le han realizado hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar.

2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	Para el mes de octubre correo electrónico del 17/10/2025 por parte del supervisor del contrato de aporte a la EAS con la solicitud de autorización para registro de historia de vida-Equipo de Comunicaciones ICBF Sede Nacional. Para el mes de octubre correo electrónico del 20/10/2025 por parte de la EAS informando al Supervisor del Contrato de Aporte la falta de suministro de agua en el CDI Semilleros de Paz. Para el mes de octubre correo electrónico del 22/10/2025 por parte de la EAS informando al Supervisor del Contrato de Aporte el reporte de observaciones en la entrega de paquetes alimentarios. Para el mes de septiembre correo electrónico del 16/09/2025 por parte de la EAS con la solicitud de autorización para plan de intervención en el CDI Un Mundo de Sueños. Respuesta a la solicitud mediante correo electrónico del 20/09/2025 que se autoriza el ingreso de la Profesional Psicóloga Malena Fierro – Equipo Básico de Salud de la E.S.E Hospital San Rafael a la Modalidad Institucional Servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI Un Mundo de Sueños los días 24 y 25 de septiembre de 9:30 a.m. – 10:30 a.m. Para el mes de septiembre correo electrónico del 16/09/2025 por parte de la EAS con el reporte de novedad presentada EIC comunicado de las pollitas entregas distriamazonia. Para el mes de septiembre correo electrónico del 24/09/2025 por parte de la EAS con la Notificación de afectación por lluvias en el CDI Mundo de Sueños, seguimiento de esta misma novedad correo electrónico de los días 25/09/2025, 26/09/2025, 30/09/2025. Para el mes de septiembre correo electrónico del 24/09/2025 por parte de la EAS con la solicitud de información "puntual respecto a la condición de madre tránsito de la agente educativa Leidy Yohana Cabrera Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1117489744". Respuesta a la solicitud mediante correo electrónico del 03/10/2025. Para el mes de septiembre correo electrónico del 24/09/2025 por parte de la EAS con la solicitud de orientación sobre continuidad en la prestación del servicio CDI. Respuesta a la solitud mediante correo electrónico del 30/09/2025.	Correos electrónicos institucional.	Para el periodo del informe la EAS no reportó situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, en el desplazamiento realizado el 25/06/2025 a la UCA Los Soñadores se evidenció la no entrega de la práctica de autobastecimeinto, novedad que, la EAS no informó en el comité técnico operativo del 16/06/2025, donde referenció que todo se realizó sin novedad. Situación que, genera realizar Requerimiento por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales con Radicado N° 20253800300002187 1 del 04/07/2025 por Posible Incumplimiento de obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte N°18001262025. Respuesta de la EAS Por correo electrónico del 09/07/2025. Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300002187 1 del 04/07/2025) con numero de radicado 20253800300002747 1 del 20/08/2025. En el mes de julio la EAS reportó situación de ola invernal presentada en el municipio de San Vicente del Caguán por inudaciones y desabastecimeinto de agua potable. Para el mes de agosto correo electrónico del 05/08/2025 por parte de la EAS con el Reporte de suspensión del servicio de agua en el CDI Semilleros de Paz a lo que la supervisora del contrato de aporte responde a esta solicitud el día 05/08/2025 a la EAS donde se autoriza la atención hasta la 1:00 pm en el CDI Semilleros de Paz; garantizando la entrega del refrigerio de la tarde. Para el mes de agosto correo electrónico del 20/08/2025, 22/08/2025, 26/08/2025 por parte de la EAS con la Solicitud de Revisión y Aprobación de Actividad de Elevación de Cometas en CDI San Vicente del Caguán. CDI Un Mundo de Sueños en el lugar zona el camping el día 21 de agosto a las 09:30 Am. CDI Semilleros de Paz en el lugar cancha seminario el día 22 de agosto a las 09:30 Am. CDI Manitas Unidas del área urbana del Municipio de San Vicente del Caguán en el lugar Cancha Seminario el día 29 de agosto a las 01:00 pm. CDI Gotitas de Felicidad del área rural Inspección de Puerto Betania en el lugar cancha de futbol el día 28 de agosto a las 01:00 pm
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	N/A			Para el periodo del informe no se han tenido situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños.os.
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Link de Prematricula https://prematricula.icbf.gov.co/ Actualmente se está atendiendo dos niños con discapacidad realizando ajustes razonables en las Planeaciones pedagógicas (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Se atienden niños migrantes y campesinado.	Correos electrónicos institucional. Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

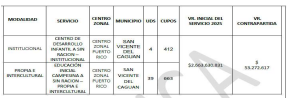
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	Oficio de presentación por parte del Centro Zonal Puerto Rico a los Alcaldes del Municipio San Vicente del Caguán con número de radicado 20253800300005781 del 26/02/2025. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025 Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025. Oficios: Marzo: 25/03/2025 dirigido a todas a la secretaria de planeación Municipal con la solicitud certificación de no riesgo de las UCAS 25/03/2025 dirigido a ESE Hospital Local San Rafael, ASMET SALUD, SALUD Publica con asunto solicitud de portafolio de servicios. Abril: 15/04/2025 dirigido a la comisaria de familia con asunto de capacitación sobre la prevención de los diferentes tipos de violencia y trabajo en equipo 28/04/2025 dirigido a ESE Hospital Local San Rafael con la solicitud brigadas de salud y verificación de vacunación contra fiebre amarilla 05/05/2025: dirigido a la ESE San Rafael del Municipio de San Vicente del Caguán con la solicitud de apoyo y acompañamiento en formación a familias. 28/05/2025 dirigido a la ESE San Rafael del Municipio de San Vicente del Caguán con la solicitud de capacitación signos y síntomas de malnutrición y BPM. Oficio dirigido a la oficina de planeación Municipal del Municipio de San Vicente del Caguán el día 22/05/2025 con la solicitud de concepto urbanístico y permiso par al construcción de Rampa de Acceso-Espacio Publico.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	El 15/07/2025 mediante correo electrónico la EAS informa que, se logró articulación con la empresa Aguas del Caguán quien realizó suministro de agua potable mediante un carrotanque, con el fin de garantizar la continuidad del servicio del vital líquido en los tres CDI frente a la situación de ola invernal presentada en el municipio. Junio: 24/06/2025 dirigido a la alcaldía municipal con la solicitud de capacitación lato saludable de la familia colombiana y GABAS. Julio: 30/07/2025 dirigido a la E.S.E Hospital San Rafael con la solicitud de capacitación en lactancia materna para el talento humano de la Fundacion Funamu. Agosto: 26/08/2025 dirigido a la ASOGIRS, Defensa Civil con asunto de capacitación primeros auxilios. 28/08/2025 dirigido a Registraduría Municipal con asunto de solicitud de apoyo y acompañamiento en formación a talento humano. Septiembre: 15/09/2025 dirigido a la institución educativa rural los fundadores con asunto de envió listado base de niños y niñas en tránsito armónico a la educación formal. 30/9/2025: dirigido a la alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán dependencia salud pública con la solicitud de articulación interinstitucional para la prevención y atención de ETAS (Enfermedades trasmitidas por Alimentos) Octubre: 20/10/2025: dirigido a la Unidad para la atención y reparación integral a las victimas con el asunto de solicitud de articulación interinstucional para proceso de capacitación sobre rutas de atención y capacitación en abordaje integral y psicosocial a victimas del conflicto armado. 28/10/2025: dirigido a la E.S.E Hospital San Rafael con el asunto invitación a la jornada de reflexión pedagógica.
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	La EAS envia f8.g12.pp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_de_violencia_lesiones_y_fallecimientos_de_los_usuarios_v1; mediante correo electrónico 28/02/2025, 31/03/2025, 31/05/2025, 31/08/2025, 30/09/2025. El Supervisor expide certificación en cumplimiento al indicador PA172: (Marzo 01/04/2025, Mayo 03/06/2025, Julio 04/08/2025, Agosto 02/09/2025, Septiembre 03/10/2025, Octubre 31/10/2025) Para el mes de abril 2025 la EAS reporta un fallecimiento identificado con RC 1117845011 en el Servicio Educación inicial Campesina UCA Los Exploradores Vereda Villalobos del Municipio de San Vicente del Caguán. Para el mes de Junio la EAS reporta un fallecimiento identificada con RC 1117845740 en el Servicio Educación inicial Campesina UCA Arcoíris en la Vereda Mandalay del Municipio de San Vicente del Caguán	Correos electrónicos institucional. REPOSITORIO REGIONAL CZ https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sandra_hoyoso_icbf_gov_co1/EkNCOdZ4mFhIrBUqdcF1KikBck6fLfPk-Kv1SHWpjmbhbw?e=RWX8gJ	

2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Protocolo De Actuaciones Ante Alertas De Amenaza, Vulneración O Inobservancia De Derechos En Los Servicios De Atención A La Primera Infancia Del Icbf. Actas de socialización trimestral (Febrero, Abril, Julio, Agosto 2025) Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprograma para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Registro de novedades (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1.Planillas de pagos de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales al talento humano en los soportes del legalización de cuentas. Oficio de presentación de hojas de vida del talento humano postulado para la vigencia 2025 en el marco del contrato número 18001262025 con número de radicado 20253800300007702 del 17/02/2025, Febrero 20253800300012602 del 11/03/2025, Marzo 20253800300017442 del 07/04/2025, 20253800300019582 del 11/04/2025, Abril 20253800300024182 del 08/05/2025, Mayo 20253800300031552, 20253800300031902 del 10/06/2025, Junio 20253800300037602 del 09/07/2025,Julio 20253800300043312 del 08/08/2025, Agosto 20253800300050412 del 05/09/2025, 20253800300048892 del 03/09/2025, Septiembre 20253800030000059222 del 10/10/2025.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Oficio de presentación de hojas de vida del talento humano postulado para la vigencia 2025 en el marco del contrato número 18001262025 con número de radicado 20253800300007702 del 17/02/2025, Febrero 20253800300012602 del 11/03/2025, Marzo 20253800300017442 del 07/04/2025, 20253800300019582 del 11/04/2025, Abril 20253800300024182 del 08/05/2025, Mayo 20253800300031552, 20253800300031902 del 10/06/2025, Junio 20253800300037602 del 09/07/2025, Julio 20253800300043312 del 08/08/2025, Agosto 20253800300050412 del 05/09/2025, 20253800300048892 del 03/09/2025, Septiembre 20253800030000059222 del 10/10/2025	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Este contrato de aporte no aplica el pago de proveedores de alimentos para RPP y Ración servida.
2.19. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo vigente del servicio correspondiente.	SI	Plan de gestión de calidad de la atención. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprograma para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025. A partir de los requerimientos realizados la EAS ha realizado planes de mejora dentro de su plan de gestión de la calidad.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

2.20. Realizar las dos socializaciones de los servicios, una al inicio y otra al final de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realización de las jornadas de socialización de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	SI	La EAS realizó la Primer Jornada de Socialización de los Servicios para los Centro de Desarrollo Infantil el dia 25/04/2025 La EAS realizó la Primer Jornada de Socialización de los Servicios para Educacion Incial Camperina en los encuentros comunitarios del mes de abril de la semana del 8 al 22 de abril 2025. La EAS realizó jornada de presentación de los resultados y balance de los servicios prestados para el Servicio de Educacion Incial Camperina en los encuentros comunitarios del mes de Agosto de la semana del 13 al 22 de agosto 2025, para el Servicio para los Centro de Desarrollo Infantil urbano (CDI Un Mundo de Sueños, CDI Semilleros de Paz, CDI Manitas Unidas) el dia 05/09/2025. Centro de Desarrollo Infantil urbano Rural (CDI Gotitas de Felicidad) el dia 22/09/2025. Para el mes de octubre la EAS realizó socialización de la adición al contrato de aporte a la familia virtual mediante los grupos de Wassath con una pieza informativa en los servicios de Centro de Desarollo Infanitl CDI y Servicio de Educacion Inicial Campesina EIC.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A			Para el período no se presentaron siniestros; siendo preciso mencionar que, la EAS cuenta con las pólizas del contrato de aporte, tanto de responsabilidad civil extracontractual, como de cumplimiento, las cuales se encuentran cargadas y aprobadas en SECOP II desde el 11/02/2025 1. Poliza Responsabilidad Civil N° 61-40-101021065 2. Poliza Cumplimiento N°61-44-101057821 Las cuales se encuentran cargadas y aprobadas en el SECOPP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7584668&isFromPublicArea=True&isModal=False
2.22. Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar	SI	Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Se han realizado varios ajustes en los comités técnicos operativos a la propuesta de contrapartida; a la fecha se ha realizado solo entrega de sillas y mesas infantiles en el CDI Manitas Unidas. Correo electrónico del 03/07/2025, 04/07/2025, 16/07/2025, 17/07/2025 por parte de la EAS de la propuesta de contrapartida. Ejecucion de contrapartida, Se realizo la entrega los elementos de las sillas y mesas del CDI Manitas Unidas, avaladas por contrapartida el dia 04/07/2025. Informe de ejecución de la Contrapartida de Dotación y propuesta del saldo pendiente por ejecutar, por valor de $ 17.436.309 Los elementos que quedaran en las UDS (donación) son: 2 balanzas, 3 termómetros culinario digital blanca para calor, 4 termómetros culinario digital blanca para frio, 8 cinta métrica. Los elementos en calidad de préstamo a las Unidades de servicio son: 2 balanzas y 3 cintas métricas. La entrega de estos elementos se realizará antes de que termine la ejecución del contrato de aporte. Presentación contrapartida 1% alimentación: En caso de haber adición al contrato de aporte el costo de logística y empaque no se modificará dado que el valor corresponde a $4.078. En caso de tener una adición el contrato de aporte el porcentaje de contrapartida de alimentación será para los alimentos.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025: Los elementos que quedarán con disposición final ICBF- UDS son: dos (2) balanzas, tres (3) termómetros culinario digital calor, cuatro (4) termómetros culinario digital para frio, tres (3) botiquines tipo A y ocho (8) cintas métricas. Los elementos en calidad de préstamo a las Unidades de servicio por parte de la EAS, las cuales una vez finalice el contrato serán retirados por la EAS son: dos (2) balanzas y tres (3) cintas métricas.Se avala la propuesta de contrapartida correspondiente al 1% de dotación; los elementos entregados a las unidades de servicio, una vez finalizada la vigencia contractual quedarán a disposición final del ICBF para su custodia y uso en futuros procesos de atención. Por su parte, los elementos entregados en calidad de préstamo serán recogidos por la EAS al término del contrato, garantizando su adecuado uso y conservación durante el tiempo que permanezcan en servicio. La propuesta correspondiente al 1% de alimento queda parcialmente aprobada pendiente proceso de adición.La supervisora del contrato de aporte solicita a la EAS enviar un informe de la ejecución de la propuesta de contrapartida y la propuesta de mantenimiento y adecuaciones en el Servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI.

2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A			Para el presente contrato de aporte no aplica debido al que el servicio CDI la infraestructura es del Ente Territorial (Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán); y el Servicio EIC los encuentros grupales se realizan en (escuelas, colegios, casetas comunales o casetas de junta de acción).
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	F8.MO12.PP Formato Informe Técnico de Actividades Mensuales v2. Propuesta de práctica de autoabesticimiento Propuesta de paquete didáctico familiar Informe de redes comunitarias Respuestas a requerimientos. Informe atención por situación de ola invernal en el municipio, correo electrónico desde el 15 y 16 de julio. Se envió correo electrónico el día 03/10/2025 al supervisor del contrato de aporte 18001262025 con las novedades en el servicio de CDI EAS Funamu-Cont 126 Municipio San Vicente del Caguán Se envió correo electrónico el día 10/10/2025 al supervisor de los contratos de aporte 18001262025, 18001272025 con la solicitud de revisión entrega de Paquete Didáctico Familiar 18001272025 y 18001262025 Se envió correo electrónico el día 10/10/2025 al supervisor de los contratos de aporte 18001262025 con el Informe de la propuesta de mantenimiento Cont 126	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Correos electrónicos institucional.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA				

(El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	La EAS realizó: -Conformación e inducción del talento humano. -Gestión y articulación interinstitucional -Gestión de espacios físicos y dotación -Formalización de la población a atender -Elaboración y presentación del presupuesto, cuando aplique -Hojas de vida para la vigencia 2024. -Oficios de socialización y concertación con las juntas de acción comunal para la prestación del servicio en la comunidad. Oficio de presentación de hojas de vida del talento humano postulado para la vigencia 2025 en el marco del contrato número 18001262025 con número de radicado 20253800300007702 del 17/02/2025 Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.1. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	N/A			Para el presente Contrato de Aporte no aplica.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.				
3.2. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:				
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.		La atención para el servicio CDI inició el 20/03/2025 y Educación Inicial campesina inició el 25/03/2025. Oficio de presentación de hojas de vida del talento humano postulado para la vigencia 2025 en el marco del contrato número 18001262025 con número de radicado 20253800300007702 del 17/02/2025 Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Se remitió a la EAS requerimiento Radicado No: 20253800300033851 Puerto Rico, 2025-10-03, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales. Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 20253800300057642 del 06/10/2025

	SI	Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025. En el mes de mayo, junio, julio, Agosto, Septiembre se presentó en el servicio de Centro de Desarrollo Infantil baja cobertura de 2 beneficiarios en el CDI Gotitas de Felicidad vereda Puerto Betania del Municipio de San Vicente del Caguán. Para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil se emitió un Memorando con Radicado No: 20251600000070143 del 09/06/2025 con asunto "Orientaciones para el periodo de receso en los servicios de Jardines Comunitarios (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), Centro de Desarrollo Infantil (CDI), Centros de Educación Inicial (CEI), Hogares Infantiles (HI), HCB FAMI y FAMI BienVenir." F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Junio 2025). Para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI se emitió un Memorando con Radicado No: 20251600000000127033 del 02/10/2025 con asunto "Orientaciones para el periodo de receso en los servicios de Jardines Comunitarios de Bienestar (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Hogares Infantiles (HI) y Centros de Educación Inicial (CEI)". Se establece un receso de cinco (5) días hábiles durante la semana del 6 al 10 de octubre de 2025. f8.mo12.pp_formato_informe_tecnico_de_actividades_mensuales_v2. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) F6.MO12.PP Formato Registro Asistencia Mensual v5. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F5.MO12.PP Formato Certificación de Cobertura Atendida v2. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F6.MO13.PP Formato Entrega de Alimentos a los Usuarios en la Estrategia de Olla Comunitaria v1. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Reporte del aplicativo Cuéntame (Beneficiarios, Talento Humano, Entidad Contratista, General por Toma). (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)		
2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: 		La atención para el servicio CDI inició el 20/03/2025 y Educación Inicial campesina inició el 25/03/2025. La EAS tiene asignado la atención en el Municipio de San Vicente del Caguán a 1075 beneficiarios, participantes como lo estipula el contrato de aporte 18001262025 suscrito con el ICBF distribuidos en los siguientes servicios: CDI area urbana del Municipio de San Vicente del Caguán con 412 cupos. EIC área rural dispersa del Municipio de San Vicente del Caguán con 663 cupos. Acta del Primer Comité técnico Operativo 10/02/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Se remitió a la EAS requerimiento Radicado No: 20253800300033851 Puerto Rico, 2025-10-03, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales. Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 2025380030000576 42 del 06/10/2025

MODALIDAD	SERVICIO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VR. INICIAL DEL SERVICIO 2025	VR. CONTRAPARTIDA
INSTITUCIONAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACIÓN INSTITUCIONAL	CENTRO ZONAL PUERTO RICO	SAN VICENTE DEL CAGUAN	4	412	$2.663.430.831	$ 53.272.617
PROPIA E INTERCULTURAL	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACIÓN – PROPIA E INTERCULTURAL	CENTRO ZONAL PUERTO RICO	SAN VICENTE DEL CAGUAN	10	663		

	SI	16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprograma para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025. En el mes de mayo, junio, julio, Agosto, Septiembre se presentó en el servicio de Centro de Desarrollo Infantil baja cobertura de 2 beneficiarios en el CDI Gotitas de Felicidad vereda Puerto Betania del Municipio de San Vicente del Caguán. Para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil se emitió un Memorando con Radicado No: 20251600000070143 del 09/06/2025 con asunto "Orientaciones para el periodo de receso en los servicios de Jardines Comunitarios (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), Centro de Desarrollo Infantil (CDI), Centros de Educación Inicial (CEI), Hogares Infantiles (HI), HCB FAMI y FAMI BienVenir." F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Junio 2025). Para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI se emitió un Memorando con Radicado No: 20251600000000127033 del 02/10/2025 con asunto "Orientaciones para el periodo de receso en los servicios de Jardines Comunitarios de Bienestar (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Hogares Infantiles (HI) y Centros de Educación Inicial (CEI)". Se establece un receso de cinco (5) días hábiles durante la semana del 6 al 10 de octubre de 2025. f8.mo12.pp_formato_informe_tecnico_de_actividades_mensuales_v2. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) F6.MO12.PP Formato Registro Asistencia Mensual v5. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F5.MO12.PP Formato Certificación de Cobertura Atendida v2. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F6.MO13.PP Formato Entrega de Alimentos a los Usuarios en la Estrategia de Olla Comunitaria v1. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Reporte del aplicativo Cuéntame (Beneficiarios, Talento Humano, Entidad Contratista, General por Toma). (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)		
3.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este		La EAS a través de espacios con las familias socializa sobre la gratuidad del servicio. La atención para el servicio CDI y Educación Inicial campesina inició el 20/03/2025. Acta del Primer Comité técnico Operativo 10/02/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprograma para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025. Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	En las visitas de verificación se observa novedades en esta cláusula contractual; para los CDI se evidencia aporte de las familias de $10.000, aunque las familias refirieron que son voluntarios se les solicitó a la EAS llamado de atención al talento humano y capacitación de la gratuidad del servicio. Requerimiento Radicado No: 20253800300017691 Puerto Rico, 2025-06-04. Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300036122 del 04/07/2025, mediante correo electronico del 17/06/2025.Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300017691 del 04/06/2025) con numero de radicado 20253800300027371 del 20/08/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025 El 25/06/2025 mediante verificación con las familias de la UCA Soñadores refieren aporte $9.000 se realizó requerimiento sobre novedad. Situación que, genera realizar Requerimiento por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales

	SI	10/10/2025. Para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil se emitió un Memorando con Radicado No: 20251600000070143 del 09/06/2025 con asunto "Orientaciones para el periodo de receso en los servicios de Jardines Comunitarios (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), Centro de Desarrollo Infantil (CDI), Centros de Educación Inicial (CEI), Hogares Infantiles (HI), HCB FAMI y FAMI BienVenir." F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Junio 2025). Para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI se emitió un Memorando con Radicado No: 20251600000000127033 del 02/10/2025 con asunto "Orientaciones para el periodo de receso en los servicios de Jardines Comunitarios de Bienestar (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Hogares Infantiles (HI) y Centros de Educación Inicial (CEI)". Se establece un receso de cinco (5) días hábiles durante la semana del 6 al 10 de octubre de 2025. F6.MO12.PP Formato Registro Asistencia Mensual v5. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F5.MO12.PP Formato Certificación de Cobertura Atendida v2. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F6.MO13.PP Formato Entrega de Alimentos a los Usuarios en la Estrategia de Olla Comunitaria v1. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Reporte del aplicativo Cuentame (Beneficiarios, Talento Humano, Entidad Contratista, General por Toma). (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)		Radicado No 20253800300021871 del 04/07/2025. Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300021101 del 27/06/2025) con numero de radicado 20253800300027461 del 19/08/2025.Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025

2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	Planeaciones pedagógicas en las cuales se ambienta y transforman espacios pedagógicos. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Cronograma de reflexiones pedagógicas.(Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Seguimiento al registro de novedades (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Experiencias significativas. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) PU5.MO13.PP Cuaderno de Acompañamiento Familiar. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) PU1.MO13.PP Cuaderno de Acompañamiento Grupal. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	En el mes de mayo, junio, julio, Agosto, Septiembre se presentó en el servicio de Centro de Desarrollo Infantil baja cobertura de 2 beneficiarios en el CDI Gotitas de Felicidad vereda Puerto Betania del Municipio de San Vicente del Caguán
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.4 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:				
2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	sI	Caracterización Plan de articulación interinstitucional y comunitaria(Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Directorio de autoridades territoriales. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas. Pacto de Convivencia (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Control Social. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.2.2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	SI	Actas de socialización Febrero y Marzo Taller de formación a padres desarrollando caracterización inicial de los servicios. Cronograma de plan de acompañamiento familiar. Actas de seguimiento a los cronogramas (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025.)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Actas de capacitación al Talento Humano (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.5 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:				
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Tomas de medidas antropométricas. F11.MO12.PP Formato Captura de Datos Antropométricos v4. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Socialización de Minuta y resultados de Datos antropométricos. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio , Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	SI	F39.G7.ABS Formato Plan de Saneamiento v1 Manual de Buenas Prácticas de Manufactura BPM. -Se encuentra cargado en el OneDrive del Contrato de Aporte y en fisico en cada UCA y UDS. Durante el mes de mayo se recibe petición tipo reclamo por manejo inadecuado de los residuos sólidos y líquidos; en la visita de supervisión 13/05/2025 se deja como observación y se solcita plan de mejora en el programa de manejo de residuos, realizando el ajuste al plan de saneamiento básico.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	SI	Se informó a la EAS que, según el memorando radicado No. 20251600000005093 de 22/01/2025; con el propósito de garantizar la oportunidad en el suministro de la complementación alimentaria durante el mes de febrero y de manera transitoria para la presente vigencia, mes en el cual se espera que las EAS realicen el proceso de concertación y planeación de la alimentación en las unidades de servicios. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Correo electrónico del 14/03/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal con los ajustes de Aprobación minuta RPP EIC C_18001262025 Correo electrónico del 18/03/2025 con ajustes por parte del Nutricionista del Centro Zonal Aprobación Minuta RPP EIC C_18001262025. Correo electrónico del 27/03/2025, 20/05/2025, 22/05/2025, 13/06/2025, 24/06/2025, 07/07/2025, 23/07/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal MINUTA RP TRES TIEMPOS ALIMENTACIÓN C_18001262025 Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Correo electrónico del 15/08/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal con la APROBACIÓN MINUTA RP C_18001262025. Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprograma para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025. Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Correos electrónicos institucional.	
2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Formato de kardex. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Rotulación de Alimentos perecederos y no perecederos. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Formato de Microsoft Excel de entrega de Raciones Servidas del mes de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025 entregado a la Profesional Seguimiento a la ejecución Financiera del Contrato de Aporte. F1.MO13.PP Formato Entrega de Complementos Alimentarios de Primera Infancia v3. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). F6.MO13.PP Formato Entrega de Alimentos a los Usuarios en la Estrategia de Olla Comunitaria v1. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025).	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	N/A			No aplica para el presente contrato de aportes, toda vez que, el proveedor de alimentos es un tercero.

2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	SI	Planeación pedagógica las actividades de educación alimentaria y nutricional pertinente para aquellos usuarios y padres o cuidadores (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto 2025) pu1.mt2_.pp_publicacion_cuaderno_de_acompanamiento_comunitario_eic_v1 (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) pu2.mt2_.pp_publicacion_cuaderno_de_acompanamiento_familiar_eic_v1 (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	N/A			No aplica para el presente contrato de aporte, toda vez que, el proveedor de alimentos es un tercero.
2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guias Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	F11.MO12.PP Formato Captura de Datos Antropométricos v4. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Correo electrónico por parte del Nutricionista del Centro Zonal ALERTA SEGUIMIENTO TOMAS NUTRICIONALES CORTE-19/03/2025, 31/03/2025, 21/04/2025, 27/04/2025, 24/05/2025, 29/05/2025, 11/06/2025, 15/06/2025, 14/07/2025, 20/07/2025, 27/07/2025, 07/08/2025, 13/08/2025, 20/09/2025. Correo electrónico por parte del Nutricionista del Centro Zonal Alertas Calidad de Datos Seguimiento Nutricional_JUNIO 2025 25/07/2025, JULIO 2025 27/08/2025, 21/10/2025 Correo electrónico por parte del Nutricionista del Centro Zonal ALERTA MALLA CALIDAD DATO CUÉNTAME CORTE 15/10/2025	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	N/A			Para el período del informe la EAS no se reporta participantes con desnutrición aguda.
2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	SI	Actas de socialización las medidas antropométricas (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Rejillas y diagnóstico nutricional en las carpetas de los participantes	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	N/A			Para el periodo del informe no se ha realizado la coordinación de capacitación
2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	N/A			Para el periodo del informe no se ha realizado la coordinación de capacitación
2.3.13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS	N/A			Para el período del informe no se presenta enfermedad transmitida por alimentos - ETAS; sin embargo, la EAS cuenta con el Protocolo para las enfermedades transmitidas por alimentos.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.6 . Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:				
2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	La EAS realizó proceso de caracterización y a partir de ello formuló proyecto pedagógico Planeaciones Pedagógicas. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Jornadas pedagógicas. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025). Seguimiento al desarrollo de cada niña y niño. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025).	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

2.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente	SI	Cronograma de tránsito armónico Actas de seguimiento a los cronogramas (Junio, Julio 2025). Planeaciones pedagógicas mensuales donde estipulan estrategias pedagógicas (Junio, Julio) que se implementan en los encuentros en el hogar por parte de las agentes educativas. Para el mes de septiembre la EAS realizo articulación con las Instituciones Educativos y acercamiento solicitando cupos para 2026.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	SI	Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025; en el mes de mayo se realizó la primera entrega paquete didáctico familiar y la práctica de autoabastecimiento de acuerdo con lo avalado en el acta comité extraordinario 30/04/2025; seguimiento en el comité acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 En los encuentros comunitarios del mes de julio se realizó la segunda entrega del paquete didáctico familiar y práctica de autoabasticimiento, información evidenciada en las visitas de verificación. Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025; Se avala la tercera entrega de la propuesta de autoabastecimiento, y se avala la tercera entrega del paquete didáctico familia para realizar entrega a los participantes en los encuentros comunitarios del mes de septiembre evidenciada en las visitas de verificación.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico pu1.mt2_.pp_publicacion_cuaderno_de_acompanamiento_comunitario_eic_v1 pu2.mt2_.pp_publicacion_cuaderno_de_acompanamiento_familiar_eic_v1	Correo electrónico del 18/08/2025 por parte de la Supervisora del contrato de aporte a la EAS con la solicitud de aprobación modificación de cronograma . Para el mes de septiembre correo electrónico del 16/09/2025 por parte de la EAS con el reporte de novedad presentada EIC comunicado de las pollitas entregas distriamazonia. Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025. Se remitió a la EAS requerimiento Radicado No: 20253800300035941 Puerto Rico, 2025-10-24, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales. Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 20253800300062622 del 29/10/2025
2.4.4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	N/A			Para el presente Contrato de Aporte no aplica.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.7 Obligaciones del Componente Talento Humano				
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Hojas de vida Radicadas 20253800300007702 del 17/02/2025 Informe de convocatoria de la selección del Talento Humano. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Correos electrónicos por parte de la supervisora del contrato de aporte de aprobación del TH los días 31/03/2025, 02/04/2025, 05/04/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 30/05/2025, 01/08/2025, 06/08/2025, 08/08/2025, 25/08/2025, 10/09/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025, Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico. Correos electrónicos institucional.	Se informa a la EAS en el comité 16/06/2025 sobre el cumplimieto a la cláusula de realizar los ajustes y actualización en Cuéntame de forma oportuna y pertinente. Correo electrónico del 05/08/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal Alerta Seguimiento Talento Humano corte-31/07/2025 Correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato de Aporte el día 21/10/2025 a la EAS con la solicitud de posible incumplimiento clausula contractual 3.12 del contrato de aporte 18001262025 el reporte de talento humano del servicio de educación inicial campesina EIC no se encuentra actualizado con las novedades de talento humano presentadas por parte de la EAS avaladas en el marco del comité técnico operativo del 1010/2025.
2.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	SI	Hojas de vida Radicadas 20253800300007702 del 17/02/2025 Informe de convocatoria de la selección del Talento Humano. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Correos electrónicos por parte de la supervisora del contrato de aporte de aprobación del TH los días 31/03/2025, 02/04/2025, 05/04/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 30/05/2025, 01/08/2025, 06/08/2025, 08/08/2025, 25/08/2025, 10/09/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025, Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico. Correos electrónicos institucional.	Se tiene presente situación de una trabajadora con calidad de tránsito que ha presentado dificultad en su relación con el talento humano; se está garantizando su contratación, sin embargo, no continúo con su proceso de capacitación, situación de análisis para próxima vigencia. Correo electrónico del 05/08/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal Alerta Seguimiento Talento Humano corte-31/07/2025. Para el mes de septiembre correo electrónico del 24/09/2025 por parte de la EAS con la solicitud de información “puntual respecto a la condición de madre tránsito de la agente educativa Leidy Yohana Cabrera Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1117489744”. Respuesta a la solicitud mediante correo electrónico del 03/10/2025. Correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato de Aporte el día 21/10/2025 a la EAS con la solicitud de posible incumplimiento clausula

		Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.		contractual 3.12 del contrato de aporte 18001262025 el reporte de talento humano del servicio de educación inicial campesina EIC no se encuentra actualizado con las novedades de talento humano presentadas por parte de la EAS avaladas en el marco del comité técnico operativo del 1010/2025.
2.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	SI	En el proceso de caracterización inicial para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil Manitas Unidas se cuenta con 1 niño con discapacidad con sindrome de down. En el proceso de caracterización inicial para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil Manitas Unidas se cuenta con 2 niño con discapacidad con sindrome de down. Ficha de caracterización pedagógica para la inclusión. Se realizan para los meses de marzo, abril, mayo y junio, julio ajustes razonables en la planeación pedagógica mes de marzo, abril, mayo, junio y julio para la atención de un niño con Sindrome de Down. Para el mes de agosto, septiembre, octubre en la caracterización para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil Manitas Unidas se cuenta con 2 niño y el CDI un Mundo de Sueños con 1 niño con discapacidad con sindrome de down.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico.	No se tiene contratado profesional en proceso de educación inclusiva, sin embargo, la EAS a través de la jornada de reflexión pedagógica y los ajustes razonables de las planeaciones, promueven una atención inclusiva.
2.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	Hojas de vida Radicadas 20253800300007702 del 17/02/2025 Informe de convocatoria de la selección del Talento Humano. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Correos electrónicos por parte de la supervisora del contrato de aporte de aprobación del TH los días 31/03/2025, 02/04/2025, 05/04/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 30/05/2025, 01/08/2025, 06/08/2025, 08/08/2025, 25/08/2025, 10/09/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025, Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprograma para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico. Correos electrónicos institucional.	Correo electrónico del 05/08/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal Alerta Seguimiento Talento Humano corte-31/07/2025 Correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato de Aporte el día 21/10/2025 a la EAS con la solicitud de posible incumplimiento clausula contractual 3.12 del contrato de aporte 18001262025 el reporte de talento humano del servicio de educación inicial campesina EIC no se encuentra actualizado con las novedades de talento humano presentadas por parte de la EAS avaladas en el marco del comité técnico operativo del 1010/2025.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.8 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores				
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	La EAS presentó: -Certificacion de la UDS fuera de zona de riesgo -Concepto Uso del Suelo -Póliza de seguro de accidentes (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) -Registro de Novedades. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	SI	En el servicio de Centro de desarrollo infantil la EAS presta la atención en el área urbana CDI Manitas Unidas MZ 0583 LT 0001 Urbanización La Primavera, CDI Gotitas de Felicidad Puerto Betania, CDI Un Mundo de Sueños AC 2 50 BIS A 0 Barrio El Coliseo, CDI Semilleros de Paz AC 2 A 42 01 Brisas de Marsella La EAS presta la atención en el área rural dispersa del Municipio de San Vicente del Caguan (Vereda Troncales Centro, Vereda Villa Lobos, Vereda Riecito, Vereda Alto San Lorenzo, Vereda Campo Hermoso, Vereda Villalobos, Caserio Las Damas, Centro La Esmeralda Del Lobo Centro, Escuela Arenoso, Las Margaritas Centro, Inspeccion San Juan De Losada, le Jorge Eliecer Gaitan Sede Florida 2, Caseta Comunal Villa Carmona, Inspeccion Los Posos Por La Cuadra Del Restaurante La Paisa En Una Casa Amarilla Por La Acera Izquierda, Caseta	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

		Comunal Villa Carmona).		
2.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	N/A			Para el presente contrato de aporte no aplica debido a que, el servicio CDI la infraestructura es del Ente Territorial (Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán); y el Servicio EIC los encuentros grupales se realizan en (escuelas, colegios, casetas comunales o casetas de junta de acción).
2.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	N/A			Para el presente contrato de aporte no aplica debido al que el servicio CDI la infraestructura es del Ente Territorial (Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán); y el Servicio EIC los encuentros grupales se realizan en (escuelas, colegios, casetas comunales o casetas de junta de acción).
2.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	Plano de evacuación Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. Plano de evacuación Rutas de evacuación señalizadas Directorio de emergencia actualizado	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Dotación.				
2.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité de entrega de bienes muebles con placas del ICBF de fecha del 18/02/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité de entrega de bienes muebles con placas del ICBF de fecha del 18/02/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	N/A			El Contrato de Aporte se encuentra en ejecución.
2.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité de entrega de bienes muebles con placas del ICBF de fecha del 18/02/2025. F3.G10.PP Formato Inventario de Dotaciones. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Oficio con número de radicado 20253800300012832 del 11/03/2025 Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

2.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	F3.G10.PP Formato Inventario de Dotaciones Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Oficio con número de radicado 20253800300012832 del 11/03/2025 Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Compra por contrapartida de sillas y mesas para CDI Manitas Unidas, adquisición de neveras y congelador por gastos operativos para el CDI Semilleros de Paz y Manitas Unidas.
2.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité de entrega de bienes muebles con placas del ICBF de fecha del 18/02/2025. F3.G10.PP Formato Inventario de Dotaciones. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Oficio con número de radicado 20253800300012832 del 11/03/2025 Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	N/A			Para el periodo del informe no se ha presentado traslado de los elementos con placa de inventario del ICBF a otras infraestructuras.
2.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	F9.P1.MI Formato Acta de Reunión o Comité de entrega de bienes muebles con placas del ICBF de fecha del 18/02/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	SI	En el proceso de caracterización inicial para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil Manitas Unidas se cuenta con 1 niño con discapacidad con sindrome de down. En el proceso de caracterización inicial para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil Manitas Unidas se cuenta con 2 niño con discapacidad con sindrome de down. Ficha de caracterización pedagógica para la inclusión. Se realizan para los meses de marzo, abril, mayo y junio, julio ajustes razonables en la planeación pedagógica mes de marzo, abril, mayo, junio y julio para la atención de un niño con Sindrome de Down. Para el mes de agosto, septiembre, octubre en la caracterización para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil Manitas Unidas se cuenta con 2 niño y el CDI un Mundo de Sueños con 1 niño con discapacidad con sindrome de down.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A			Para el periodo del informe no se presentaron Siniestros

2.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir	SI	F2.G10.PP Formato de Identificación de Necesidades de Dotación v1 F3.G10.PP Formato Inventario de Dotaciones Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Oficio con número de radicado 20253800300012832 del 11/03/2025 Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025. Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	SI	En la Propuesta de contrapartida se solicitó de acuerdo con la guía orientadora para la compra de dotación; realizar ajustes de acuerdo a los elementos que se pueden adquirir. A la fecha sillas y mesas infantiles cumplen con las condiciones. Propuesta compra de neveras y refrigerador a partir de las fichas técnicas y la "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral"	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas	SI	Propuesta para compra de neveras y congelador de acuerdo con las fichas técnicas.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.9 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión				
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Inventario de las carpetas de los niños y niñas. f2.mt1_.pp_formato_de_inscripcion_fisica_para_la_pre-matricul__v2 Hojas de vida del talento Humano. Contratos de los profesionales por OPS	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.		Octubre: Se realizó requerimiento con Radicado No: 20253800300033851 Puerto Rico, 2025-10-03, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales. Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 20253800300057642 del 06/10/2025 Se realizó requerimiento con Radicado No: 20253800300035941 Puerto Rico, 2025-10-24, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales. Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 20253800300062622 del 29/10/2025	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Marzo: se realizó requerimiento con Radicado N° 20253800300010151 del 27/03/2025 por Posible Incumplimiento de obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte N°18001262025. Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300019712 del 14/04/2025. Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300010151 del 27/03/2025) con numero de radicado 20253800300013051 del 23/04/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Juridico de la Sede Regional Caqueta con numero de radicado 202538003000290903 del 23/04/2025. Mayo: se realizó requerimiento con Radicado N° 20253800300014481 del 07/05/2025 por Posible Incumplimiento de obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte N°18001262025. Respuesta de la EAS con número de radicado 20253800300024342 del 08/05/2025.Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300014481 del 07/05/2025) con numero de radicado 202538003000027341 del 20/08/2025.

	SI			Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025 Junio: Se realizó requerimiento con Radicado N° 20253800300017691 del 04/06/2025 por Posible Incumplimiento de obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte N°18001262025.Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300036122 del 04/07/2025, mediante correo electronico del 17/06/2025.Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300017691 del 04/06/2025) con numero de radicado 20253800300027371 del 20/08/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025. Julio: Se realizó requerimiento con Radicado N° 20253800300021871 del 04/07/2025 por Posible Incumplimiento de obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte N°18001262025. Respuesta de la EAS Por correo electrónico del 09/07/2025. Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300021871 del 04/07/2025) con numero de radicado 20253800300027471 del 20/08/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025 Julio: se realizó requerimiento con Radicado N° 20253800300024081 del 23/07/2025 por Posible Incumplimiento de obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte N°18001262025. Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300040882 del 28/07/2025. Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300024081 del 23/07/2025) con numero de radicado 20253800300027501 del 20/08/2025. Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.10 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.				
2.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	La EAS remite dirección del punto de entrega CDI Manitas Unidas MZ 0583 LT 0001 URBANIZACION LA PRIMAVERA del Municipio de San Vicente del Caguán como responsable Marilú Gaviria Burgos y la Suplente Derly Johanna Salazar Onatra. Para el servicio de Educación Inicial Campesina remite dirección del punto de entrega Calle 3a No 12-52 Barrios Versalles Florencia Caqueta.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Sistema de informacion Misional-SIM	
2.8.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF		F2.P5.PP Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios v4 dadas a cada uno de los participantes. Planilla reposa en la sede administrativa y son enviadas a través del correo electrónico al responsable de realizar seguimiento y cargadas en la ruta establecida por el ICBF. Para el mes de abril se recibió el dia 24/04/2025 un total de 16 bultos más 6 bultos de bienestarina la cual será distribuidas parra el consumo del mes de mayo y para los beneficiarios de los CDI. Para el mes de mayo se recibió el día 16/05/2025 un total de 5 bultos del AAVN los cuales 4 son de Bienestarina MÁS y 1 de Bienestarina vainilla. serán distribuidos para el consumo del mes de junio para la modalidad institucional Para el mes de junio se recibió el día	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta Regional SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/lorena_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A497346e186ad48afa7510e48dddc027a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=26e02165%2Db9c9%2D4794%2Dbdda%2D1cc347f9097e&id=%2Fpersonal%2Florena%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%2DICBF%2F2025%2F1%2E%20AAVN%202025%2F1%2E%20CONTROL%20ENTREGA%20AAVN%202025%2F4%2E%20CZ%20PTO%20RICO&FolderCTID=0x0120008B919DD42B7DF04DBCC3AF59AF88327C&view=0	Lote bienestarina 2137783 CANTIDAD: *663* BOLSAS BIENESTARINA MAS F. V. 16-11-2025 N. ACTA 2139460. Octubre: ACTA N: 2147895 LOTE: 2156522 CANTIDAD: 559 F.V. 12-02-2026 BIENESTARINA MAS Noviembre: ACTA N: 2153888 LOTE: 2165476 CANTIDAD: 663 F.V. 17-03-2026 BIENESTARINA MAS NUESTRA LLEGO: 10-10-2025 El día 09 de octubre 2025 llegaron 525 bolsas de AAVN con acta de entrega número 2153895 las cuales están distribuidas en Bienestarina MÁS NUESTRA con lote 2165476 con total de 375 bolsas fecha de vencimiento 17/03/2026 y

	SI	20/06/2025 un total de 23 bultos los cuales está distribuido en 6 bultos de Bienestarina MÁS VAINILLA número de lote 2139203 con fechas de vencimiento 19/11/2025 de la misma maneras 17 bultos de Bienestarina MÁS con número de lote 2137780 y fecha de vencimiento 15/11/2025 lo cuales estarán distribuidos para el consumo del mes de julio y entrega a beneficiarios de la modalidad institucional. En el punto de entrega del AAVN CDI manitas unidas recibió Bienestarina con acta de entrega número 2139467 el día 14 de julio de 2024 Bienestarina más nuestra 350 bolsas con fechas de vencimiento 24/12/2025 con lote 2147194 de igual manera Bienestarina más vainilla 150 bolsas con fechas de vencimiento 16/12/2025 con lote 2146396. Contando con un sobrante de 70 bolsas de Bienestarina más vainilla con número de acta de entrega 2135632 con fecha de vencimiento 19/11/2025 y número de lote 2139203. El total de bolsas del AAVN serán distribuidas para consumo y beneficiarios en el mes de agosto y entrega. El 11 de agosto de 2025 llegaron 500 bolsas del AAVN para el consumo y entrega q beneficiarios del mes de septiembre, con acta de entregas número 2143513 distribuidas en BIENESTARINA MÁS lote 2154160 fecha de vencimiento 26/01/2026 Y BIENESTARINA MÁS NUESTRA VAINILLA lote 2154154 fechas de vencimiento 23/01/2026 con un total de 500 bolsas. El día 08 de septiembre 2025 llegaron 575 bolsas de AAVN con acta de entrega número 2147902 las cuales están distribuidas en Bienestarina MÁS con lote 2156523 con total de 425 bolsas fecha de vencimiento 12-02-2026 y Bienestarina MÁS NUESTRA VAINILLA con lote 2160744 con total de 150 bolsas fecha de vencimiento 27-02-2026 las cuales son para entrega del mes de octubre a beneficiarios y consumo institucional.		Bienestarina MÁS NUESTRA VAINILLA con lote 2168058 con total de 150 bolsas fecha de vencimiento 27/03/2026 las cuales son para entrega del mes de noviembre a beneficiarios y consumo institucional.
2.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	Acta de Entrega N° 2127706 Acta de Entrega N° 213549 Acta de Entrega N° 2139203 Acta de Entrega N° 2137780 Acta de Entrega N° 2139467 Acta de Entrega N° 2147194 Acta de Entrega N° 2146396. Acta de Entrega N°2135632 Acta de Entrega N° 2139203. Acta de Entrega N° 2143513 Acta de Entrega N° 2139460. Acta de Entrega N° 2147902. Acta de Entrega N° 215895	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta Regional SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/lorena_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A497346e186ad48afa7510e48dddc027a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=26e02165%2Db9c9%2D4794%2Dbdda%2D1cc347f9097e&id=%2Fpersonal%2Florena%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%2DICBF%2F2025%2F1%2E%20AAVN%202025%2F1%2E%20CONTROL%20ENTREGA%20AAVN%202025%2F4%2E%20CZ%20PTO%20RICO&FolderCTID=0x0120008B919DD42B7DF04DBCC3AF59AF88327C&view=0	
2.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	N/A			Para el periodo del informe no se presentaron dificultades que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.
2.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	La EAS entregó el AAVN. F2.P5.PP Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios v4. Se tuvo la articulación con la EAS de alimentos Federación Baluarte Campesino Loma Roja para apoyo en el transporte de AAVN a zona rural en el mes de junio.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta Regional SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/lorena_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A497346e186ad48afa7510e48dddc027a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=26e02165%2Db9c9%2D4794%2Dbdda%2D1cc347f9097e&id=%2Fpersonal%2Florena%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%2DICBF%2F2025%2F1%2E%20AAVN%202025%2F1%2E%20CONTROL%20ENTREGA%20AAVN%202025%2F4%2E%20CZ%20PTO%20RICO&FolderCTID=0x0120008B919DD42B7DF04DBCC3AF59AF88327C&view=0	Correo electrónico del día 17/10/2025 por parte de la EAS con la solicitud de apoyo AAVN.

2.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	SI	La EAS cuenta con actas de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional de la UDS de la Cantidad de Alimentos. F1.P5.PP Formato Control de inventarios Alimentos de Alto Valor Nutricional v4 Los 15 de cada mes reportan Saldos y los 25 de cada mes informe final de AAVN.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta Regional SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/lorena_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A497346e186ad48afa7510e48dddc027a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=26e02165%2Db9c9%2D4794%2Dbdda%2D1cc347f9097e&id=%2Fpersonal%2Florena%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%2DICBF%2F2025%2F1%2E%20AAVN%202025%2F1%2E%20CONTROL%20ENTREGA%20AAVN%202025%2F4%2E%20CZ%20PTO%20RICO&FolderCTID=0x0120008B919DD42B7DF04DBCC3AF59AF88327C&view=0	Correo electrónico del día 17/10/2025 por parte de la EAS con la solicitud de apoyo AAVN.
2.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	SI	Para el mes de junio se tuvo la articulación con la EAS de alimentos Federación Baluarte Campesino Loma Roja para apoyo en el transporte de AAVN a zona rural en el mes de junio.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta Regional SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/lorena_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A497346e186ad48afa7510e48dddc027a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=26e02165%2Db9c9%2D4794%2Dbdda%2D1cc347f9097e&id=%2Fpersonal%2Florena%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%2DICBF%2F2025%2F1%2E%20AAVN%202025%2F1%2E%20CONTROL%20ENTREGA%20AAVN%202025%2F4%2E%20CZ%20PTO%20RICO&FolderCTID=0x0120008B919DD42B7DF04DBCC3AF59AF88327C&view=0	Correo electrónico del día 17/10/2025 por parte de la EAS con la solicitud de apoyo AAVN.
2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	N/A			Para el periodo del informe la EAS no solicitó el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
2.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	f4.g23.pp_formato_verificacion_y_reporte_sobre_el_control_social_a_los_servicios_de_primera_infancia_v1. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025).	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	El 03/05/2025 se tuvó visita de interventoría AAVN, teniendo como afectación la variable 7; debido a humedad en el punto de almacenamiento. En el mes de julio el profesional Marlio Faryd Cotacio Pichicha dejo estipulado en el acta de visita realizada el dia 14/07/2025 que el punto no cumple con observaciones generadas en visita anterior 14/05/2025. Se afecta variable 7 criterio 5 y variable 11 por no subsanar hallazgo generado en visitas anterior 14/05/2025. Durante el mes de julio la EAS no ha subsanado la situación, al pendiente aval de mantenimiento. En el mes de agosto el profesional Fadul Alfonso Quiroz dejo estipulado en el acta de visita realizada el dia 20/08/2025 dejo en el punto de "observaciones por parte del visitador": Se deja como observación en acta de visita de supervisión colocar techo caído en la persiana del lado de afuera del almacén para evitar lluvias con brisa.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta Regional SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/lorena_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A497346e186ad48afa7510e48dddc027a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=26e02165%2Db9c9%2D4794%2Dbdda%2D1cc347f9097e&id=%2Fpersonal%2Florena%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%2DICBF%2F2025%2F1%2E%20AAVN%202025%2F1%2E%20CONTROL%20ENTREGA%20AAVN%202025%2F4%2E%20CZ%20PTO%20RICO&FolderCTID=0x0120008B919DD42B7DF04DBCC3AF59AF88327C&view=0	La EAS mediante correo electrónico el día 22/09/2025 informa al profesional Fadul Alfonso Quiroz Bermudez del Centro Zonal Puerto Rico AAVN remite subsanación el cual ya se realizó los respectivos arreglos para subsanar lo antes mencionado en el acta de supervisión.
2.8.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A			Para el período del informe no se presentaron vencimientos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	SI	Acta de visita por parte del profesional Marlio Faryd Cotacio Pichicha del Consorcio E&Y el dia 14/05/2025, 14/07/2025, 07/08/2025, 09/10/2025. Acta de visita por parte del profesional Profesional del Centro Zonal Puerto Rico Fadul Alfonso Quiroz el dia 28/04/2025, 20/05/2025, 20/08/2025	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico Ruta Regional SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/lorena_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A497346e186ad48afa7510e48dddc027a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=26e02165%2Db9c9%2D4794%2Dbdda%2D1cc347f9097e&id=%2Fpersonal%2Florena%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDOCUMENTOS%2DICBF%2F2025%2F1%2E%20AAVN%202025%2F1%2E%20CONTROL%20ENTREGA%20AAVN%202025%2F4%2E%20CZ%20PTO%20RICO&FolderCTID=0x0120008B919DD42B7DF04DBCC3AF59AF88327C&view=0	
2.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A			Contrato en Ejecución.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.11 . Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:				
2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	N/A			La EAS no ejecuta recursos por compra de alimentos, ya que es un contrato de aporte sin ración.
2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	N/A			La EAS no ejecuta recursos por compra de alimentos, ya que es un contrato de aporte sin ración.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.12 Obligaciones del registro y presentación de información:				
2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Registro Link Pre-matrícula https://prematricula.icbf.gov.co/ Correo electrónico de seguimiento beneficiarios vinculados cuéntame corte 11/03/2025, 18/03/2025 Correos electronicos Reporte FOCALIZACIÓN Corte (30/03/2025, 30/04/2025, 31/07/2025) Correos electronicos (Reporte de Calidad) (31/03/2025, 12/05/2025, 24/05/2025, 31/05/2025, 16/06/2025, 27/06/2025, 30/06/2025, 14/07/2025, 23/07/2025, 31/07/2025, 13/08/2025, 25/08/2025, 31/08/2025, 11/09/2025, 20/09/2025, 27/09/2025, 30/09/2025, 21/10/2025)	Correos electrónicos institucional.	Mediante correo electrónico el 12/06/2025, se informó que, el talento humano vinculado con la EAS se encontraba postulándose para otros contratos de aporte, los cuales a la fecha de corte de Cuéntame 12/06/2025 se encuentraban activos en este contrato, solicitando tener presente que, ustedes como EAS deben dar cumplimiento a las siguientes obligaciones que pueden generar presuntos incumplimientos.
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI		Correos electrónicos institucional.	A la fecha se encuentra la información actualizada conforme a lo contratado.
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	SI		Correos electrónicos institucional.	Las UCAS, UDS se encuentra actualizadas con la información incial del contrato.

2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	La actualización de la información de las UDS y UCAS, la EAS refiere que ha realizado el trámite.	Correos electrónicos institucional.	
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	Registro Link Pre-matrícula https://prematricula.icbf.gov.co/ Correo electrónico de seguimiento beneficiarios vinculados cuéntame corte 11/03/2025, 18/03/2025 Correos electronicos Reporte FOCALIZACIÓN Corte (30/03/2025, 30/04/2025, 31/07/2025) Correos electronicos (Reporte de Calidad) (31/03/2025, 12/05/2025, 24/05/2025, 31/05/2025, 16/06/2025, 27/06/2025, 30/06/2025, 14/07/2025, 23/07/2025, 31/07/2025, 13/08/2025, 25/08/2025, 31/08/2025, 11/09/2025, 20/09/2025, 27/09/2025, 30/09/2025, 21/10/2025)	Correos electrónicos institucional.	
2.10.6 Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	Registro Link Pre-matrícula https://prematricula.icbf.gov.co/ Correo electrónico de seguimiento beneficiarios vinculados cuéntame corte 11/03/2025, 18/03/2025 Correos electronicos Reporte FOCALIZACIÓN Corte (30/03/2025, 30/04/2025, 31/07/2025) Correos electronicos (Reporte de Calidad) (31/03/2025, 12/05/2025, 24/05/2025, 31/05/2025, 16/06/2025, 27/06/2025, 30/06/2025, 14/07/2025, 23/07/2025, 31/07/2025, 13/08/2025, 25/08/2025, 31/08/2025, 11/09/2025, 20/09/2025, 27/09/2025, 30/09/2025, 21/10/2025)	Correos electrónicos institucional.	
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	La EAS realizó el registro del Talento humano vigencia 2025 en el aplicativo cuéntame con fecha de ingreso del 13/02/2025. Reporte del aplicativo cuéntame TH 2025. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025).	Correos electrónicos institucional.	Se presentó la novedad en la postulación de nueva contratación, toda vez que, no se llevó a cabo la actualización previamente al inicio de mes de junio. Correo electrónico del 05/08/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal Alerta Seguimiento Talento Humano corte-31/07/2025 Correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato de Aporte el día 21/10/2025 a la EAS con la solicitud de posible incumplimiento clausula contractual 3.12 del contrato de aporte 18001262025 el reporte de talento humano del servicio de educación inicial campesina EIC no se encuentra actualizado con las novedades de talento humano presentadas por parte de la EAS avaladas en el marco del comité técnico operativo del 10/10/2025.
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	SI	Abril: La EAS para el período del informe realizó la desvinculación de 69 beneficiarios. Mayo La EAS para el período del informe realizó la desvinculación de 60 beneficiarios Junio La EAS para el período del informe realizó la desvinculación de 74 beneficiarios Julio La EAS para el período del informe realizó la desvinculación de 62 beneficiarios Agosto La EAS para el período del informe realizó la desvinculación de 83 beneficiarios Septiembre La EAS para el período del informe realizó la desvinculación de 83 beneficiarios Octubre La EAS para el período del informe realizó la desvinculación de 50 beneficiarios Reporte Cuéntame (Beneficarios) (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Correos electrónicos institucional. f8.mo12.pp_formato_informe_tecnico_de_actividades_mensuales_v2_0 El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Mediante correo electrónico el 12/06/2025, se informó a la EAS sobre novedad en la actualización de la información del talento humano; quienes se encontraban postulándose para otros contratos de aporte, los cuales a la fecha de corte de Cuéntame 12/06/2025 se encuentraban activos en este contrato, se informo a la EAS que deben dar cumplimiento a las siguientes obligaciones que pueden generar presuntos incumplimientos. Correo electrónico del 05/08/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal Alerta Seguimiento Talento Humano corte-31/07/2025

2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	N/A	Para el mes de julio, agosto, septiembre, Octubre no se presentraon fallecimientos.		Para el mes de abril 2025 la EAS reporta un fallecimiento identificada con RC 1117845011 en el Servicio Educación inicial Campesina UCA Los Exploradores Vereda Villalobos del Municipio de San Vicente del Caguán. Para el mes de Junio la EAS reporta un fallecimiento identificada con RC 1117845740 en el Servicio Educación inicial Campesina UCA Arcoíris en la Vereda Mandalay del Municipio de San Vicente del Caguán
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	La EAS envió por correo electrónico el dia 25/02/2025 al Ingeniero Haymer Augusto Cubillos Perdomo los siguientes documentos: -Enviar un correo a mis.aplicaciones@icbf.gov.co -En el asunto del correo debe escribir creación de usuario cuentame Primera Infancia. -En el cuerpo del correo deberá escribir: Nombres y apellidos de quien lo solicita, Cedula, Teléfono, Nombre de la entidad, Números de contrato, Regional, Centro zonal -En el correo a mis.aplicaciones@icbf.gov.co deben adjuntar estos 4 formatos: Diligenciar “formato creación de usuarios – sistema cuentame”. Diligenciar “compromiso de confidencialidad V7” firmado por el Represéntate Legal. (enviarlo en formato PDF). Fotocopia documento de identidad gestor de datos. (enviarlo en formato PDF). Documento donde el representante legal delega a la persona para la creación de usuario	Correos electrónicos institucional.	
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes	SI	F6. MO12.PP Formato Registro Asistencia Mensual v5. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Reporte de aplicativo cuéntame (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Correos electrónicos Reporte RAM CUÉNTAME (Corte 15/05/2025, 18/06/2025, 15/07/2025, 31/07/2025, 15/10/2025)	Correos electrónicos institucional. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Se realizó a la EAS requerimiento Radicado No: 20253800300017691 Puerto Rico, 2025-06-04, por presunto incumplimiento a cláusulas contractuales; alteración del RAM en la participación de los participantes, teniendo niños asistentes y que a través de comunicación con las familias refirieron no haber asistido. Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300036122 del 04/07/2025, mediante correo electronico del 17/06/2025.Cierre de requerimiento con Radicado (N° 20253800300017691 del 04/06/2025) con numero de radicado 20253800300027371 del 20/08/2025.Soportes enviados del cierre del mismo al grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá con numero de radicado 20253800300074373 del 01/09/2025 Se remitió correo electrónico 09/07/2025, 17/07/2025, 29/07/2025 de alerta frente a posible incumplimiento en el cargue oprotuno del RAM digital. Correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato de Aporte el día 21/10/2025 a la EAS con la solicitud de posible incumplimiento clausula contractual 2.10 del contrato de aporte 18001262025 no se ha realizado el diligenciado del RAM digital en el Servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI del Municipio de San Vicente del Caguán.
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	N/A			Para el periodo del informe la EAS no se ha registrado compra de dotación en plataformas tecnológicas.
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	SI	La EAS realiza el diligenciamiento y firma del formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 5 la cual reposa en la carpeta contractual en oficina Jurídica.	El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	La EAS realizó el registro del Talento humano vigencia 2025 en el aplicativo cuéntame con fecha de ingreso del 13/02/2025. Reporte del aplicativo cuéntame TH 2025. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025).	Correos electrónicos institucional. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Correo electrónico del 05/08/2025 por parte del Nutricionista del Centro Zonal Alerta Seguimiento Talento Humano corte-31/07/2025 Correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato de Aporte el día 21/10/2025 a la EAS con la solicitud de posible incumplimiento clausula contractual 2.10 del contrato de aporte 18001262025 no se ha realizado el diligenciado del RAM digital en el Servicio de Centro de Desarrollo Infantil CDI del Municipio de San Vicente del Caguán.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.13 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.				
2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia	SI	La EAS presentó el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, de acuerdo con el servicio establecido en el contrato; en el Primer Comité Técnico Operativo realizado el 17/02/2025, se aprobó el presupuesto inicial. Resaltando que, el presupuesto es modificable de acuerdo con las necesidades que se presente.	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.716.903.448), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($2.663.630.831) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE, ($53.272.617). PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.
2.11.2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación	SI	La EAS presentó el valor del presupuesto de contrapartida en el Primer Comité Técnico Operativo realizado el 17/02/2025, se aprobó el presupuesto inicial; sin embargo, se encuentra sujeto a modificaciones en el caso que se requiera.	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE, ($53.272.617). PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.
2.11.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	El control presupuestal se evidencia en el f3.mo12.pp_formato_informe_financiero_para_hogar_infantil_v5, presentado por la EAS en el primer comité operat Se realizo control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos correspondientes al mes de FEBRERO, donde se ejecutaron $ 182.271.242 . Se realizó control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos correspondientes al mes de MARZO, donde se ejecutaron $ 325.353.045 . ABRIL, donde se ejecutaron: $ 298.848.841 MAYO, donde se ejecutaron: $ 373.802.014 JUNIO, donde se ejecutaron: $ 293.605.458 JULIO se ejecutaron $ 401.480.160 AGOSTO: se ejecutaron $ 293.758.445 SEPTIEMBRE: Se ejecutaron $ 366.652.482	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: FEBRERO:20253800300020083 del 19/03/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MARZO:20253800300031573 del 30/04/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: ABRIL:20253800300038823 del 21/05/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MAYO:20253800300053753 del 01/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JUNIO 20253800300059853 del 21/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JULIO 20253800300069463 del 19/08/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: AGOSTO 20253800300082443 del 23/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300094263 del 22/10/2025

2.11.4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	SI	La EAS presentó Certificación Bancaria y Formato de Abono Cuenta. Registró la cuenta de ahorros No. 610100802 del Banco AV VILLAS, para el manejo exclusivo de los aportes ICBF, documentos que reposan en el expediente contractual.	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	La EAS para el periodo del informe cumplió con la obligación contractual
2.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Se evidenció que, los recursos ejecutados fueron utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato Según informe radicado del mes de MAYO con radicado 20253800300030352 del 05/06/2025 Según informe radicado del mes de JUNIO con radicado 20253800300037602 del 09/07/2025 Según informe radicado del mes de JULIO con radicado 20253800300043312 del 08/08/2025 Según informe radicado del mes de AGOSTO con radicado 20253800300048892 del 03/09/2025 SEPTIEMBRE: Con radicado 20253800300059222 del 10/10/2025	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: FEBRERO:20253800300020083 del 19/03/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MARZO:20253800300031573 del 30/04/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: ABRIL:20253800300038823 del 21/05/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MAYO:20253800300053753 del 01/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JUNIO 20253800300059853 del 21/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JULIO 20253800300069463 del 19/08/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: AGOSTO 20253800300082443 del 23/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300094263 del 22/10/2025
2.11.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	SI	En la visita de supervisión de los CDI se verificó que, las familias realizan un aporte voluntario de $10.000 pesos; se deja como novedad de la visita y se solicitar llamado de atención y trabajar con el talento humano sobre la gratuidad del servicio. Información de la comunidad el 25/06/2025 refieren que, realizan un aporte de 9.000 pesos para olla comunitaria. Se realiza requerimiento por novedad en la gratuidad del servicio	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
2.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	Se evidenció que, los recursos ejecutados fueron utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato Según informe radicado del mes de MAYO con radicado 20253800300030352 del 05/06/2025 Según informe radicado del mes de JUNIO con radicado 20253800300037602 del 09/07/2025 Según informe radicado del mes de JULIO con radicado 20253800300043312 del 08/08/2025 Según informe radicado del mes de AGOSTO con radicado 20253800300048892 del 03/09/2025 SEPTIEMBRE: Con radicado 20253800300059222 del 10/10/2025	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: FEBRERO:20253800300020083 del 19/03/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MARZO:20253800300031573 del 30/04/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: ABRIL:20253800300038823 del 21/05/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MAYO:20253800300053753 del 01/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JUNIO 20253800300059853 del 21/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JULIO 20253800300069463 del 19/08/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: AGOSTO 20253800300082443 del 23/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300094263 del 22/10/2025

2.11.8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	SI	La EAS realiza de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. FEBRERO: Según el informe radicado 20253800300022601 2del 11/03/2025, MARZO: Según el informe radicado 20253800300001744 2 07/04/2025 ABRIL: Según el informe radicado 20253800300002418 2 del 08/05/2025 MAYO: Según el informe radicado radicado 20253800300003035 2 del 05/06/2025 JUNIO: Según el informe radicado 220253800300003760 2 del 09/07/2025 JULIO: Segun el informe radicado 20253800300004331 2 del 08/08/2025 AGOSTO Segun el informe radicado 20253800300004889 2 del 03/09/2025 SEPTIEMBRE: Con radicado 20253800300005922 2 del 10/10/2025	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: FEBRERO:20253800300002008 3 del 19/03/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MARZO:20253800300003157 3 del 30/04/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: ABRIL:20253800300003882 3 del 21/05/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MAYO:20253800300005375 3 del 01/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JUNIO 20253800300005985 3 del 21/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JULIO 20253800300006946 3 del 19/08/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: AGOSTO 20253800300008244 3 del 23/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300009426 3 del 22/10/2025
2.11.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	La EAS realizó el pago oportuno de proveedores, correspondiente al mes de FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: FEBRERO:20253800300002008 3 del 19/03/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MARZO:20253800300003157 3 del 30/04/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: ABRIL:20253800300003882 3 del 21/05/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MAYO:20253800300005375 3 del 01/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JUNIO 20253800300005985 3 del 21/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JULIO 20253800300006946 3 del 19/08/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: AGOSTO 20253800300008244 3 del 23/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300009426 3 del 22/10/2025
2.11.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativasy sus anexos	SI	La EAS presentó informe financiero correspondiente a los siguientes meses: FEBRERO: Según el informe radicado 20253800300002260 12 del 11/03/2025, MARZO: Según el informe radicado 20253800300001744 2 07/04/2025 ABRIL: Según el informe radicado 20253800300002418 2 del 08/05/2025 MAYO: Según el informe radicado radicado 20253800300003035 2 del 05/06/2025 JUNIO: Según el informe radicado 220253800300003760 2 del 09/07/2025 JULIO: Segun el informe radicado 20253800300004331 2 del 08/08/2025 AGOSTO Segun el informe radicado 20253800300004889 2 del 03/09/2025 SEPTIEMBRE: Con radicado 20253800300005922 2 del 10/10/2025 Soportes de pago a proveedores y servicios públicos, salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, y copia del extracto bancario	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: FEBRERO:20253800300002008 3 del 19/03/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MARZO:20253800300003157 3 del 30/04/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: ABRIL:20253800300003882 3 del 21/05/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MAYO:20253800300005375 3 del 01/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JUNIO 20253800300005985 3 del 21/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JULIO 20253800300006946 3 del 19/08/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: AGOSTO 20253800300008244 3 del 23/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300009426 3 del 22/10/2025

2.11.11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	La EAS realizó la consignación de los rendimientos financieros generados correspondientes al mes de Marzo $ 399,42 MES DE FEBRERO 405,49 MES DE MARZO, 1288,02 MES DE ABRIL y 921,46 MAYO, 989,28 JUNIO, 883.63 JULIO,AGOSTO 1240,99, SEPTIEMBRE: 79,51	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en la oficina de pagaduria con radicado: MARZO 20253800300033773 del 07/05/202 ABRIL 20253800300049973 del 23/06/2025 MAYO 20253800300049983 del 23/06/2025 JUNIO 20253800300059453 del 21/07/2025 JULIO 20253800300059453 del 19/08/2025 20253800300069643 AGOSTO 20253800300079443 del 12/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300094123 del 22/10/2025
2.11.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A			Para este contrato de aporte no aplica el recaudo de tasas compensatirias
2.11.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	N/A			La EAS no ejecuta recursos por compra de alimentos, ya que es un contrato de aporte sin ración.
2.11.14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	SI	La EAS realizó el pago oportuno de proveedores, correspondiente al mes de FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: FEBRERO:20253800300020083 del 19/03/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MARZO:20253800300031573 del 30/04/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: ABRIL:20253800300038823 del 21/05/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: MAYO:20253800300053753 del 01/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JUNIO 20253800300059853 del 21/07/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: JULIO 20253800300069463 del 19/08/2025 Dichos soportes reposan en el expediente del contrato con radicado: AGOSTO 20253800300082443 del 23/09/2025 SEPTIEMBRE: 20253800300094263 del 22/10/2025
2.11.15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	La EAS mediante garantiza a los beneficiarios seguro contra accidentes	SECOP II SharePoint Ruta Financiera. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	Se encuentra el soporte de póliza de seguro en las carpetas de los participantes.
2.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	N/A			La EAS durante el perÍodo del informe no identificaron situaciones en las que se reflejara utilización de los recursos para asuntos políticos.
2.11.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	N/A			El contrato se encuentra en ejecución hasta el 22/12/2025
2.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	N/A			El contrato se encuentra en ejecución hasta el 22/12/2025
2.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	N/A			El contrato se encuentra en ejecución hasta el 22/12/2025
2.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	N/A			El contrato se encuentra en ejecución hasta el 22/12/2025
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
3.1. Eje de calidad				

3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	La EAS presenta las hojas de vida del Talento Humano, reposa en físico en la oficina de contratación de la EAS FUNAMU de acuerdo con los perfiles de la guía operativa del Centro de Desarrollo Infantil y guía operativa del servicio educación inicial campesina. Oficio de presentación de hojas de vida del talento humano postulado para la vigencia 2025 en el marco del contrato número 18001262025 con número de radicado 20253800300007702 del 17/02/2025 Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Correos electrónicos por parte de la supervisora del contrato de aporte de aprobación del TH los días 31/03/2025, 02/04/2025, 05/04/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 30/05/2025, 01/08/2025, 06/08/2025, 08/08/2025, 25/08/2025, 10/09/2025. Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025, Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico. Correos electrónicos institucional.	
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	La EAS socializó y capacitó a todo el personal de la UDS sobre la Misión, visión, clausulas SIGE, la evidencia del Acta de socialización de esta misma, Listado de asistencia y el registro fotográfico, se encuentra sede administrativa de la EAS. Acta de socialización 20, 21 y 22 febrero de 2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	La EAS da a conocer que para el servicio de educación inicial campesina que durante este mes de Junio 2025 se aplicó las encuestas de satisfacción del servicio en los encuentros comunitarios del 13 al 20 de junio.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Oficio con número de radicado 20253800300024172 del 08/05/2025 con las novedades encontradas en las visitas de verificación. Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300024342 del 08/05/2025. Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300036122 del 04/07/2025, mediante correo electronico del 17/06/2025. Respuesta de la EAS con numero de radicado 20253800300040882 del 28/07/2025. Respuesta de la EAS Por correo electrónico del 09/07/2025. Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 20253800300057642 del 06/10/2025 Respuesta de la EAS oficio con numero de radicado 20253800300062622 del 29/10/2025	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Acta de apertura del buzón de sugerencias: Febrero 28/02/2025, Marzo 31/03/2025, Abril 30/04/2025, Mayo 30/05/2025, Junio 30/06/2025, Julio 31/07/2025, Agosto 31/08/2025, Septiembre 30/09/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	La EAS realiza la calibración de los equipos antropométricos, según la g8.pp_guia_tecnica_para_la_metrologia_a_los_procesos_misionales_v5.pdf Versión 5. -Acta de entrega de equipos de metrologia del 17/02/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Formatos de Ingreso y salida. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Acta de Inventario de los Documentos. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Lista de Chequeo Documentos Usuario. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025) Registros de Novedades. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.2. Eje de seguridad de la información.				
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	f4.abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v3.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgacion de la información version 4.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.2.3. Informar al supervisor y/o interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A			La EAS informa que, durante el período de ejecución, no se presentaron incidentes que afecten disponibilidad, integridad y/o confidencialidad del ICBF.
3.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Formato de continuidad de seguiridad de la informacion version 2_0.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.				

3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Oficio de designación 13/02/2025 reposa en la Sede Administrativa de la EAS a la Profesional Paula Serna Bernal.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Autoevaluación de puestos de trabajo por perfil 2. Matriz de riesgos SGSST. 3. Plan de gestión de Riesgos de desastres.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	La EAS realizó Inducción al Talento Humano contratado los días 20, 21 y 22 de febrero 2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Acta de entrega insumos de bioseguridad. (Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	1. Conceptos médico ocupacional favorables de colaboradores. Oficio relación hojas de vida del personal Talento Humano Contrato de Aporte 18001082025 con número de radicado 20253800300005832 del 06/02/2025. Acta del Primer Comité técnico Operativo 17/02/2025. Correos electrónicos por parte de la supervisora del contrato de aporte de aprobación del TH los días 31/03/2025, 02/04/2025, 05/04/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 06/05/2025, 28/05/2025, 30/05/2025, 01/08/2'025, 06/08/2025, 08/08/2025, 25/08/2025 Acta del Segundo Comité técnico Operativo 07/04/2025, 06/05/2025, 28/05/2025. Acta del Tercer Comité técnico Operativo extraordinario 30/04/2025. Acta del Cuarto Comité técnico Operativo 16/06/2025 Acta del Quinto Comité técnico Operativo 25/08/2025. Se reprogramo para el 03/09/2025. Comité técnico Operativo quedo con fecha del 03/09/2025 Acta comité técnico Operativo 07/10/2025. Acta comité técnico Operativo 10/10/2025.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Matriz de riesgos SGSST. 2. Plan de Emergencia.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.4. Eje ambiental.				
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	La EAS cuenta con el PROTOCOLO DE IMPLEMENTACION PARA EL USO Y MANEJO DEL AGUA y reposa en la UDS.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Concepto higiénico sanitario vigente y favorable expedido por la autoridad sanitaria competente. Certificación o documento zona de no riesgo de la Oficina de Planeación Municipal. Reposa en la UDS, UCA	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	

3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Manual del manejo seguro de productos químicos y adopta medidas en las UDS para el adecuado almacenamiento del mismo.	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Certirficado de Fumigación. (Cada 3 meses) (7 Febrero 2025). Formatos establecidos que se diligencian diario para el personal de cocina y auxiliar de servicios generales. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Rotulación de los elementos. (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2025)	Sede Administrativa de la EAS y UDS. El Documento se encuentra en físico en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá, y en digital en la ruta del OneDrive del Centro Zonal Puerto Rico	
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A			Las UCAS no cuenta con trampa de grasas.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 18/11/2025

Diana Milena Rivera

Firma
Nombre Supervisor: YERALDY PIMENTEL POLO
Cargo Supervisor: Supervisor del Contrato de Aporte 18001262025

Firma
Nombre Legalizador de cuentas: DIANA MILENA RIVERA LOZANO
Cargo Legalizador de cuentas: Profesional de Seguimiento a la Ejecución Financiera Centro Zonal Puerto Rico

Diana Paola Arguello Fonseca.

Firma
Nombre Revisor Técnico: DIANA PAOLA ARGUELLO FONSECA
Cargo Revisor Técnico: Profesional de Seguimiento a la Ejecución Tecnica Centro Zonal Puerto Rico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012